ER

Tirada: 7.500 ejemplares

Informe quincenal sobre el Recreativo

NUMERO: 99 Primera quincena de junio de 1991 PRECIO: 300 ptas.

Edita: PEVSA Redacción y Publicidad: Pl. Duque de Medinaceli, n.º 5 - 08002 Barcelona Teléfonos (93) 318 02 36/318 16 82 Fax (93) 302 29 54

Madrid se volcó una vez más en la Presentación-«ER»

Una nutrida presencia de profesionales comprueba las novedades del mercado

Finalmente fueron doce las empresas que presentaron sus productos al sector del recreativo madrileño y castellano en general para conocer de primera mano las novedades lanzadas al mercado por aproximadamente una docena de empresas fabricantes en los diferentes segmentos que cubre el sector: «B», dianas electrónicas, videojuegos, «pin-ball» y futbolines. Un amplio elenco de posibilidades bien recibidos por el profesional operador que ha podido confirmar los buenos augurios dibujados un mes antes en Torremolinos. La presencia de profesionales, que rozaron el millar, es el mejor garante de rentabilidad para las empresas participantes.

(Páginas interiores)

Operadores llegados de Extremadura, Castilla-León, Castilla-La Mancha y, por supuesto, Madrid, confirmaron las expectativas de los asistentes

Canarias desarrolla la Ley de Tasas

La Consejería de Hacienda de la Comunidad Autónoma de Canarias desarrollaba por vía reglamentaria la Normativa de Tasas superando las fuertes críticas que censuraban la facultad otorgada a los tribunales para juzgar los motivos concedidos para la condonación de deudas.

Entre tanto, era hecha pública la recaudación que en concepto de tasa fiscal sobre el juego ha redundado en las arcas autonómicas. El total sumado por las provincias de Las Palmas y Santa Cruz de Tenerife supera los 10.000 millones de pesetas.

(Página de Autonomías)

Galicia ultima su Ley Tributaria

Los bingos, principales afectados por la medida

El Parlamento gallego puede haber aprobado en el momento de salir publicadas estas líneas su propia Norma tributaria sobre el Juego, luego de que la comisión de Economía y Hacienda emitiera dictamen favorable al texto legislativo.

(Página de Autonomías)

Los contadores, antes del verano

La CNJ pretende aprobar la Norma metrológica de contadores antes del próximo mes de agosto. A tal fin con fecha 14 de mayo este organismo remitía a las asociaciones sectoriales un proyecto de texto normativo para que en un breve plazo de tiempo éstos emitan sus opiniones.

La aprobación de este elemento es considerada por la Administración central el factor definitivo para la definitiva cristalización fiscal del sector del automático.

Directrices sobre el Boletín de Situación

La medida se refiere a aquellas autonomías sin competencias en la materia

La CNJ no habrá exigido la renovación del Boletín de Situación el 5 de junio, contrariamente a lo explicitado en la Normativa sobre máquinas recreativas de ámbito estatal. Cuestiones documentales y burocráticas, argumentos manifestados.

(Página 3)

PARA MUESTRA VALE UN ARTICULO

¡¡ PERO TENEMOS MAS DE 2.000 !!

BILLAR
TIZA AZUL
CAJA 12 ud
195

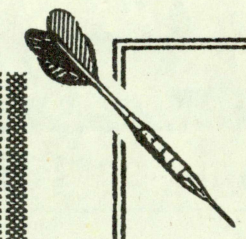

DARDOS
DARDO NEGRO
ALETA ESPECIAL
60

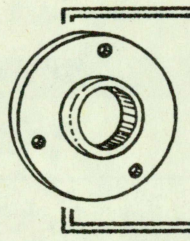

FUTBOLIN
COJINETE
DE NYLON
50

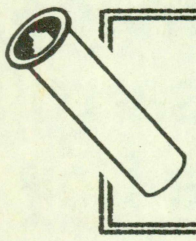

PIN BALL
TUBO BOBINA
43 MM
25

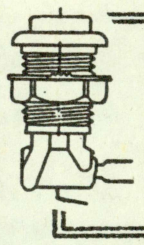

VIDEO
PULSADOR + MICRO
6 COLORES
295

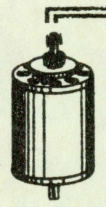

TIPO B
MOTOR HOPPER
7v R. FRANCO
995

ALGUNOS DE NUESTROS PROVEEDORES

• AGA • ARAMITH • AZKOYEN • CROUZET • DAHER • DIMPLEX • ECA • HANTAREX
• HARROWS • IDSA • INDER • JBC • MAIBESA • OPER COIN • OSRAM • PALMERA
• PETACO • PEYPER • PHILIPS • R. FRANCO • SEGA • STS • UNIDESA • VIFICO

Distribuidor exclusivo de JUEGOS POPULARES

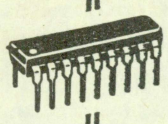

COMPONENTES
C. INTEGRADO
ULN 2803
60

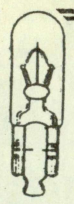

ELECTRICIDAD
INYECTABLE T-5
12v 1,2w
19

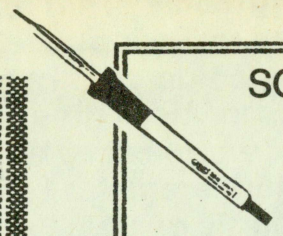

S. TECNICO
SOLDADOR LAPIZ
40w JBC
1.500

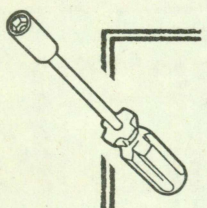

HERRAMIENTAS
DESTORN. TUBO
5,5mm PALMERA
495

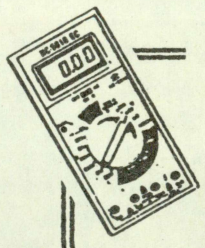

LABORATORIO
POLIMETRO
DIGITAL
17.500

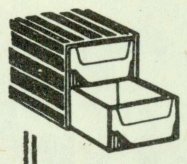

TALLER
48 CAJONES
432x184x135
6.150

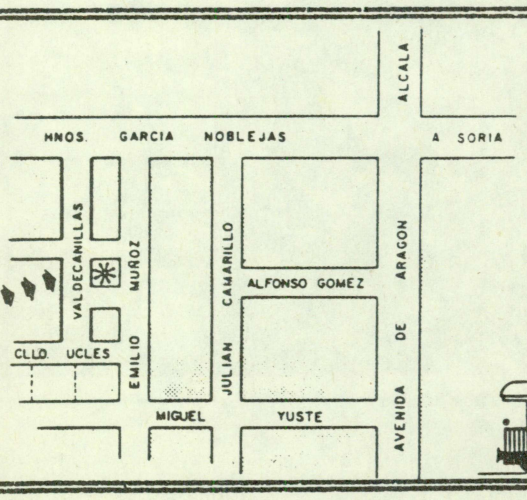

CINYTRES SA

EL HIPER DEL RECREATIVO

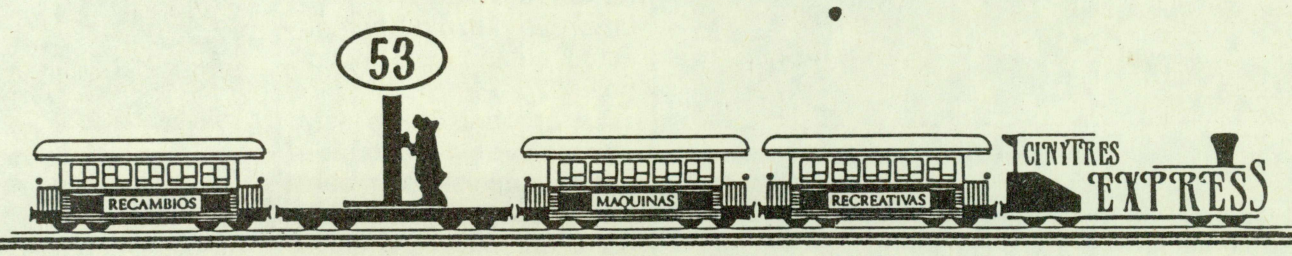

Valdecanillas, 45
Teléf. (91) 327 11 16
Fax (91) 327 11 46
28037 MADRID

ACTUALIDAD DE ESPAÑA

El 5 de junio pierde su valor simbólico

La CNJ reconoce implícitamente la existencia de un atasco documental al dictar normas sobre el Boletín de Situación

Santiago Mendioroz ha preferido no acumular más trabajo administrativo a la ya de por sí desbordada Comisión Nacional del Juego (CNJ) y mediante una instrucción remitida a los diferentes organismos provinciales y territoriales el 24 de mayo ha decidido no exigir la renovación del Boletín de Situación en la fecha del 5 de junio, tal y como en principio estipulaba la Normativa de Máquinas Recreativas y de Azar.

Concretamente cuando la situación de explotación no experimente ninguna modificación, es decir, se trata de la misma máquina, idéntica operadora e igual establecimiento, no será necesario emitir ni diligenciar un nuevo Boletín de Situación. De tal manera, que conservará plena validez el documento anterior.

Los casos que manifiesten un cambio de situación preexistente plantean algunas alternativas.

Si se mantienen los mismos titulares y sólo cambia la máquina objeto de explotación se emitirá un nuevo Boletín de Situación, comenzando un nuevo período a todos los efectos de lo explicitado en el artículo 49 del Reglamento de Máquinas Recreativas y de Azar.

Cumplimiento

Cuando el cambio afecte a alguno de los titulares de la explotación se plantean dos opciones. Por un lado, que la máquina siga en explotación, circunstancia que será efectiva en los supuestos de transferencia de la máquina de una empresa operadora a otra o transmisión del local de un propietario a otro. En tal estado, aunque haya que anotar el cambio producido, el boletín anterior conserva su vigencia a todos los efectos. De ahí que sea suficiente anotar la variación en el libro de inspección e incidencias procediéndose a emitir nuevo boletín cuando se sustituya la máquina.

La otra opción se plantea si existe desacuerdo entre las partes o por propia voluntad de alguna de ellas se decide cambiar de empresa operadora y/o de máquina. En esta situación será necesario emitir un nuevo Boletín de Situación.

El procedimiento para la emisión del nuevo Boletín de Situación se regirá por lo previsto en la Normativa de Máquinas Recreativas.

Sin embargo, con carácter excepcional y con la finalidad de garantizar la libertad de contratación de las partes que pudieran peligrar por el hecho de que algunas empresas operadoras se hallan indebidamente en posesión de los libros de inspección e incidencias —cuya presentación ante los Gobiernos Civiles es imprescindible para la obtención del nuevo Boletín de Situación— se exigirá en esta ocasión que la solicitud del mencionado boletín esté avalada bien por la presencia física del titular del establecimiento o en su defecto por una declaración jurada del citado titular donde se refleje su voluntad de contratar con la empresa operadora con la que firma conjuntamente la solicitud, o finalmente, por cualquier otro medio que las Delegaciones de Gobierno y Gobiernos Civiles consideren suficiente y adecuado.

Las Delegaciones del Gobierno y los Gobiernos Civiles se abstendrán de conceder autorizaciones provisionales que sustituyan a las previstas en el Reglamento de Máquinas Recreativas, comunicándose a las empresas operadoras que no pueden iniciar la explotación de las máquinas en las nuevas condiciones solicitadas en tanto no obtengan el correspondiente Boletín de Situación debidamente diligenciado.•

«No ha cogido de sorpresa»

La Disposición Transitoria quinta del Reglamento nacional de Máquinas Recreativas apuntaba en su apartado 2 la prórroga en la validez de los Boletines de Situación vigentes por el plazo de un año a partir del momento de entrada en vigor de la Normativa. Es decir, el plazo concluía el 5 de junio de 1991.

La instrucción de la CNJ recuerda que el objeto principal de este documento no es otro que reflejar la concreta situación de explotación de una máquina. De ahí que «el cambio de documento sólo significaría un aumento del trabajo administrativo, por lo que debe evitarse».

Estas variables han decantado a forzar la validez de los Boletines de Situación. No obstante, la medida adoptada apenas una semana antes de vencer el plazo no tendrá excesiva trascendencia, pues un número elevado de operadoras ya habían diligenciado la renovación del Boletín de Situación.

Fuentes sectoriales consultadas por esta redacción advierten que sus asociados se han decantado mayoritariamente por diligenciar el trámite burocrático. •

Nuestro parecer...

Rasero

A pesar de las sospechas vertidas por el ministro de Economía y Hacienda, Carlos Solchaga, acerca de la legalidad del «abono-cupón» semanal de la ONCE, esta organización lograba reunir a altos representantes de cuatro ministerios, entre ellos el Subsecretario de Interior, Santiago Varela, en el Consejo del Protectorado.

Resulta difícil evocar cuándo la Administración, alarmada por evidencias sobre la puesta en funcionamiento de una modalidad de juego, es incapaz de tomar acciones efectivas.

La falta de actuación sólo es explicable si desde el Gobierno se observa a la ONCE bajo el prisma de la inocencia hasta que no se demuestra lo contrario. Circunstancia que respecto del sector del juego privado es percibida desde otro rasero: culpabilidad hasta que se demuestre la inocencia.

Dos concepciones dispares que ilustran la discriminación latente a la que el empresario privado del juego parece condenado a afrontar.

ER El Recreativo
Informe quincenal

Edita: P.E.V.S.A.
Plaza Duque de Medinaceli, 5
Teléfonos (93) 318 16 82 - 318 02 86
Fax (93) 302 29 54
08002 Barcelona (España)
Depósito Legal: B-25259-87

Director en funciones: Oscar Delgado

Fotografías: Francisco Díaz Pagador
Francisco González Alorda
Lucho Rengifo

Colaboradores:
Ignacio Martialay (Información Jurídica)
Miguel Angel Quetglas (Información Técnica)

Publicidad y Relaciones Públicas:
Esteban Carranza Machado (Consejero)
Carme Garcia i Freixedas

Diseño y Maquetación:
Jordi Font y J.J. Martínez

Administración: Agustí Sánchez

Suscripciones: Roger Mantolán i Soler

Consejo Asesor: Siro Bayón
Esteban Carranza
Fernando Martínez

Se solicitará control OJD

Queda prohibida la reproducción total o parcial del contenido de esta publicación sin autorización previa por escrito de la Sociedad Editora.
La opinión de ER queda reflejada en el Editorial, siendo responsabilidad de los colaboradores las opiniones que pueden vertir en sus artículos.

Fotocomposición, Montaje y Fotomecánica:
PEVSA - Telf. (93) 302 24 40 — Fax (93) 302 29 54
Impresión: AGPOGRAF, S.A.

BIG KARNA™

© 1991 GAELCO S.A.

YOU LIVE AN ODYSSEY IN EGYPT
... IF THE GODS ALLOW YOU

DISTRIBUIDO POR:

VIPROSA

VIDEO JUEGOS PROFESIONALES, S.A.

Font Nova, 45 Local 1
Tels. 726 44 37 725 09 94
725 05 99 — Fax 725 62 01
08202 SABADELL Barcelona Spain

gaelco, s.a.

2 PLAYER SIMULTANEOUS
BUY - IN & CONTINUATION

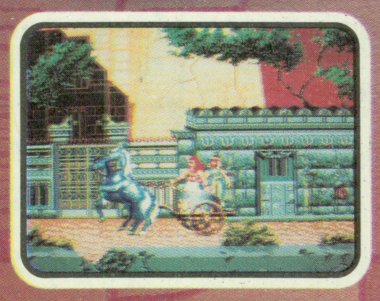
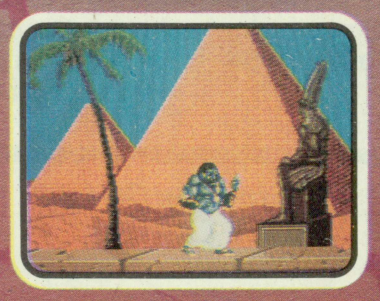

gaelco, s.a. ESCIPION, 9 / 11 - 08023 BARCELONA - SPAIN - PHONE (3) 417 36 26 - FAX (3) 417 28 02

ACTUALIDAD DE ESPAÑA

Entra en vigor la Ley sobre Competencia Desleal

España tiene registradas más de dos millones de marcas en la actualidad

«Todo comportamiento que resulte objetivamente contrario a las exigencias de la buena fe» es considerado desleal en la nueva Ley de Competencia Desleal que está en vigor en la legislación española desde principios del presente año. Los actos de engaño, imitación y explotación de la reputación ajena en falsificación de marcas y productos son algunos de los supuestos que contempla esta Norma.

Seis son las posibilidades de recurso legal a los agentes económicos perjudicados en supuestos de competencia desleal: ejercitar acciones declarativas de deslealtad, siempre que perdure la alteración creada por el mismo; exigir el cese del acto; pedir legalmente el resarcimiento de los daños o perjuicios ocasionados por el acto de competencia desleal, y ejercer una acción contra el enriquecimiento injusto, aunque éste sólo se produzca cuando se lesione una posición jurídica amparada por un derecho de exclusiva o de contenido económico similar.

La Norma en vigor entiende como «actos de imitación» de prestaciones de un tercero aquél que derive en un aprovechamiento indebido de la reputación o esfuerzos ajenos.

Cuando exista aprovechamiento indebido de las ventajas de reputación industrial, comercial, profesional adquirida por otro en el mercado, se incurrirá en el supuesto de «explotación de la reputación ajena».

La entrada de España en la CEE y la puesta en funcionamiento de la Ley de Patentes se encargan de regular por vez primera el ámbito procesal en materia de delitos contra la propiedad industrial, incluidos los litigios sobre marcas.

Punteros

Un total de 1.628.000 marcas han sido pedidas en las oficinas del Registro de la Propiedad Industrial. Cifra que debe sumarse a otras 570.000 enviadas desde la Organización Mundial de la Propiedad Industrial (OMPI) de Ginebra.

España es uno de los países con mayor patrimonio de marcas, circunstancia que ha conllevado históricamente una gran infraestructura en el control y normativa sobre marcas, si bien paralelamente nuestro país advierte un notable retraso en el terreno de la protección de patentes de invención.

La puesta en marcha de la Ley de Competencia Desleal completa el marco jurídico junto con la Ley de Patentes y de Marcas.

Todo tipo de solicitud de registro de una marca debe superar tres exámenes: una revisión formal, de contenido y el trámite de la publicidad.

El Mercado Unico Europeo implica la articulación de la marca comunitaria, aunque en estos momentos tal cuestión se enfrenta a dificultades sobre la decisión de los idiomas de trabajo a utilizar y el lugar donde ubicar la sede del organismo central de marcas de la Comunidad Europea. •

arregla-todo

C/ Santiago Apóstol, n.º 25
08903 L'HOSPITALET (Barcelona)
Tel. 333 35 59
Fax 448 29 04

Reparación y mantenimiento de máquinas recreativas tipo A, B y deportivas. Servicios de calle, taller y laboratorio propios.

16 AÑOS DE EXPERIENCIA EN EL SECTOR

El Supremo falla sobre fiscalidad en las fusiones

El Tribunal Supremo ha sentado los fundamentos en que pueden concederse los beneficios fiscales a una fusión de empresas. La sala tercera del alto tribunal desestima el recurso planteado por el Estado contra una sentencia de la Audiencia Nacional que estimaba el recurso de una sociedad que se sentía perjudicada por la invasión del fuero normativo de la Ley de Régimen Fiscal de las Fusiones de Empresas, circunstancia que incidía negativamente en la fusión que acababa de protagonizar.

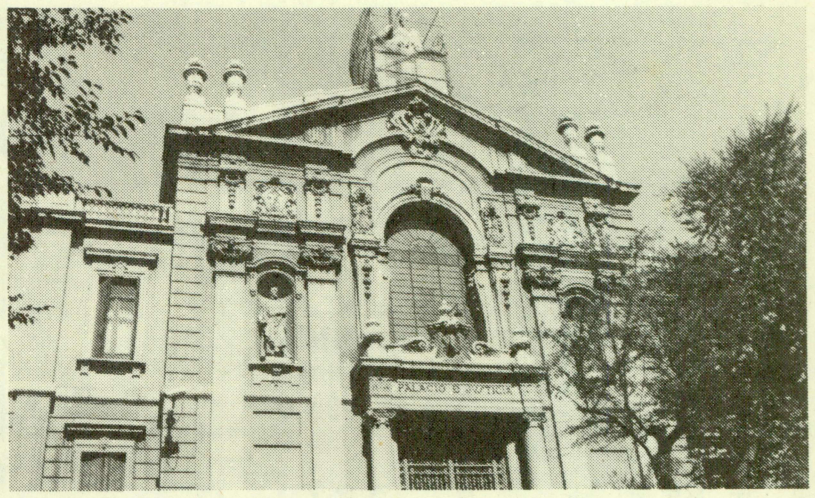

Los acuerdos de fusión no se condicionan a ventajas fiscales

Beneficios

La empresa recurrente basaba su recurso en que la solicitud de los beneficios fiscales por parte de las empresas no puede ser rechazado por la vía de gestión o de recurso argumentando que la sociedad peticionaria había incumplido el requisito establecido en la normativa donde se detallan los acuerdos de las operaciones de fusión o escisión.

El Supremo entiende que los beneficios fiscales tal como se contemplan en la Ley de Régimen Fiscal de las Fusiones de Empresas se conceden a las empresas que se fusionen o escindan que reúnan los requisitos establecidos en esa norma, de tal manera que la exigencia contenida en la norma reglamentaria es más que una regulación admisible para completar el esquema aplicativo, al modificar el régimen de concesión de los beneficios fiscales incorporando una limitación.

El veredicto del Tribunal Supremo se producía a mediados del pasado mes de mayo.•

ACTUALIDAD DE ESPAÑA

La polémica del «abono-cupón» se eterniza

La actitud gubernamental ha evidenciado la existencia de un trato preferencial hacia la ONCE

El ministro de Economía y Hacienda, Carlos Solchaga, dijo el 14 de mayo que la comercialización del «abono-cupón» de la ONCE puede deberse a una intepretación errónea del acuerdo firmado con el Gobierno, a tener del cual resulta imposible esta modalidad de cupón. Sin embargo, la presunción de culpabilidad ha movilizado a medio Ejecutivo y sólo ha servido para que esta organización mantenga esta modalidad de juego.

Las razones expuestas por Solchaga eran diáfanas. «El acuerdo sólo contempla cuatro sorteos diarios con un cupón de 100 pesetas, y uno semanal con un cupón de 200 pesetas».

Una semana después y cuando ya se materializaba la primera reunión del Consejo del Protectorado de la ONCE bajo la presidencia de la ministra de Asuntos Sociales, Matilde Fernández, ambas partes mantenían inalterables sus posiciones.

Obviamente si algo así hubiera ocurrido con otro estamento relacionado con el juego privado, ni veinticuatro horas hubieran transcurrido para que la Administración tomara las medidas pertinentes que la legislación le otorga. Incluso ha sido precisa la celebración de una segunda reunión del Consejo del Protectorado.

Los directivos de la ONCE mostraron informes jurídicos para demostrar la legalidad del cupón semanal, algo que justifican diciendo que ya satisfacen el acuerdo de no superar la cantidad de 300.000 millones de pesetas de recaudación en 1991.

La oferta gubernamental se concreta en la posibilidad de la venta anticipada y semanal de un número y serie fijos, una venta que podría ser de todos o de parte de los cupones diarios correspondientes a la semana. El número de cupones que podría comercializarse representaría un porcentaje del total.

La publicidad se mantenía con un nivel intenso, mientras que el «abono-cupón» seguía en el mercado a precio de 600 pesetas, al cierre de la presente edición. La razón sí se ampara en este caso en la lógica. «No existe resolución administrativa en contra».

El 22 de mayo tenía lugar una nueva reunión del Consejo del Protectorado. En ella los representantes de la Administración planteaban dos opciones: que la ONCE destinara el excedente de los ingresos que obtenga a la financiación de asuntos sociales que determine el Ejecutivo, o bien limitar los ingrsos hasta los 300.000 millones de pesetas. La organización, a través del Director General de la ONCE, Miguel Durán, rechazó ambas propuestas.

El presidente del Consejo General de la ONCE, José María Arroyo, tras manifestarse sobre la indiscutible legalidad del cupón, remitió a la Administración a acudir a los mecanismos propios del «estado de derecho».

La venta del «abono cupón», a juicio de Arroyo, «debería proseguir por cuanto mantiene el mismo precio, se incluye en un mismo sorteo y forma parte de la misma emisión. •

Los trabajadores de la ONCE decidieron ir a la huelga el 28 de mayo

TEQUI. S.A.

Hermanos Trueba, 87, bajo
28018 MADRID
Telf. (91) 786 00 14
Fax (91) 507 05 07

* Venta de Máquinas Recreativas y de Azar
* Máquinas de Dardos (English Mark Darts)

Todo tipo de repuestos en dardos

DATAMAT, S. A.
IMPORT - EXPORT
ULTIMAS NOVEDADES EN PLACAS DE VIDEO-JUEGOS

CAPCOM'S CP-SYSTEM

TODOS LOS JUEGOS DE ESTE SISTEMA SE PUEDEN TRANSFORMAR

THREE WONDERS
STREET FIGHTER II / U.S. NAVY
FINAL FIGHT / MERCS
NEMO / «1.941» / WILLOW
MEGA TWIN / MAGIC SWORD
D. WARS / GHOULS'N GHOSTS

- S.C.I. KIT (TAITO)
- ROLLING THUNDER II (NAMCO)
- NEO GEO (S.N.K.)
- ROBOCOP II (DECO)
- EDWARD RANDY (DECO)
- ESCAPE KID (KONAMI)
- THUNDER FORCE III (SEGA)
- SPINAL BREAKER (V. SYSTEM)
- ETC.

Licenciado Poza, 73 - 48013 BILBAO
Télex 34224 DAMT-E - Fax (94) 442 53 18
(94) 442 53 14

ACTUALIDAD DE LAS AUTONOMIAS

El Parlamento gallego ultima su Ley Tributaria del Juego

La protección medioambiental y la creación de nuevas infraestructuras en Galicia, pintorescos argumentos para su redacción

Galicia también se ha decantado por elaborar una Ley Tributaria del Juego inspirada en el principio de autonomía financiera de las Comunidades Autónomas. El debate del texto comenzó el pasado mes de marzo relegando para el próximo junio la aprobación definitiva por la Cámara autonómica, a pesar de que los socialistas plantearon una enmienda a la totalidad proponiendo una reforma global que incluya los aspectos jurídicos y fiscales del juego.

El 16 de mayo la comisión de Economía, Hacienda y Presupuestos emitía su dictamen respecto de la ley de tributación sobre el juego. El contenido de la misma informa sobre el impuesto del juego del bingo, los recargos sobre la tasa fiscal que grava los juegos de suerte, envite o azar, así como las rifas, tómbolas, apuestas y combinaciones aleatorias.

Respecto del impuesto del bingo son considerados sujetos pasivos contribuyentes aquellas personas que adquieren los cartones para participar en la partida del bingo y adquieren el rango de sustitutos las personas o entidades titulares de autorizaciones administrativas para explotar el juego o en su caso las sociedades de servicios que tienen a su cargo la gestión del mismo.

Establece la base liquidable el 70 por ciento de la imponible siendo el tipo de gravamen el 5 por ciento. El devengo se manifiesta en el instante de adquirir dos cartones por el sujeto pasivo contribuyente.

Recargo

Las máquinas «B» y «C» son excluidas del recargo sobre la tasa fiscal que grava los juegos de suerte, envite o azar, rifas, tómbolas, apuesta y combinaciones aleatorias.

Serán considerados sujetos pasivos en este caso las personas jurídicas o físicas y las entidades que obtienen una correspondiente autorización administrativa o, en su defecto, organicen o celebren juegos de suerte, envite o azar. Los empresarios y propietarios de los locales donde se celebren los juegos son responsables solidarios.

La cuantía del recargo se obtiene aplicando los siguientes tipos de gravámenes sobre una base imponible correspondiente. Juegos en casinos, el 10 por ciento, y rifas, tómbolas, apuestas y combinaciones aleatorias, el 20 por ciento.

El devengo del recargo tiene lugar en el instante de la autorización, celebración u organización de los respectivos juegos, rifas, tómbolas, apuestas y combinaciones aleatorias.

Los sujetos pasivos quedan obligados a presentar declaración y a liquidar e ingresar el importe en los plazos y en la forma que reglamentariamente se determine, aunque en el caso del bingo será obligada la ejecución de un pago a cuenta.

La Ley General Tributaria y sus normas complementarias se aplicarán con carácter subsidiario constituyendo la gestión, liquidación, inspección, recaudación y revisión competencia de la Conselleria de Economía y Hacienda de la Xunta.

Iniciativa de devolución

La oposición socialista de la Xunta planteaba alternativas, entre ellas la redacción de un nuevo texto legislativo

Los socialistas gallegos plantearon una enmienda a la totalidad al proyecto de Ley de Tributación, pues entendían que el tiempo transcurrido desde la aprobación de la ley gallega, así como la experiencia acumulada y la creciente legislación y normativa emanadas desde las Comunidades Autónomas, exigen un tratamiento global de los aspectos jurídicos y fiscales del Juego.

A juicio socialista, la reglamentación de tasas sobre actividades de juego contiene un descuido en las sucesivas leyes presupuestarias gallegas y que el cuerpo legislativo de esta autonomía carece también de un tratamiento adecuado de competencias calificadas como propias en la ley gallega del juego, como la lotería autonómica, y el juego de rifas.

El PSG-EG pretendía que el texto de la ley fuera devuelto al Gobierno autónomo con el encargo de presentar otro que contuviera un tratamiento genérico e integral del sistema de sanciones y cualquier otro tipo de exención fiscal.

Recaudación

Precisamente durante 1990 se observó un fuerte incremento de los ingresos por tasas de juego en la comunidad de Galicia.

La recaudación por las tasas aplicadas sumó 10.362 millones de pesetas, cantidad que representa un 30 por ciento de aumento respecto del Ejercicio económico correspondiente a 1989.•

SERVICIOS TECNICOS DEL AUTOMATICO

(Empresa autorizada N.º Reg. 006)

S.T.A.

Mantenimiento y reparación de máquinas recreativas, incluso DOMINGO y FESTIVOS
(Máx. reparación 24 H.)
* Transformaciones
* Placas nuevas y usadas

TEL. 719 06 06
(dos líneas)

C/. Ocaña, 112 (Loc. 16) MADRID

ACTUALIDAD DE LAS AUTONOMIAS

Castilla-León

FAOCALE, recibida por Mendioroz

Recientemente la Federación Autonómica de Operadores de Castilla-León (FAOCALE) mantuvo una primera toma de contacto con el Secretario de la Comisión Nacional del Juego (CNJ), Santiago Mendioroz.

La reunión constituía la presentación oficial de esta federación ante el cargo de la Administración. Iuego de que a finales del pasado año quedara definitivamente constituida.

La representación de FAOCALE estaba encabezada por su Presidente, Luis López.

Los representantes sectoriales castellano-leoneses manifiestan salir satisfechos de la citada reunión por el interés mostrado por Mendioroz ante la situación creada en aquella región.

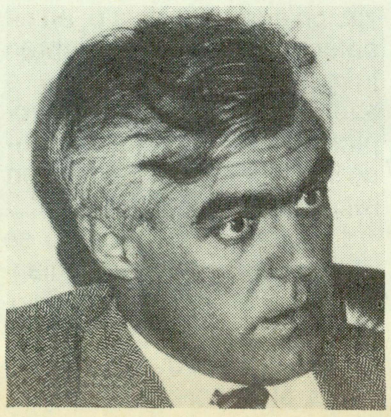

Mendioroz celebra conversaciones con asociaciones autonómicas

En FAOCALE cuestión a debate en la actualidad es la posible participación en el proyecto de Confederación autonómica que agruparía a aquellas regiones sin competencias plenas en Juego. Una postura a este respecto no se descartaba para antes de agosto, aunque los ánimos parecían haberse enfriado.•

Canarias

Fundamentos

La justificación para apoyar la aparición de esta Ley Tributaria se concreta en el Estatuto de Autonomía de 1981 que refiere a la Hacienda de la Comunidad Autónoma la posibilidad de imponer un recargo sobre impuestos estatales.

Recogiendo tal testigo y mezclándolo con las necesidades que aquejan a esa Comunidad en los terrenos de infraestructuras, servicios sociales, repoblación ecológica y mantenimiento de los bosques, se obtiene una explicación a las nuevas fuentes de ingresos que precisa la autonomía. •

Desarrollada la Ley de Tasas

La reglamentación encargada de desarrollar la Ley de Tasas y Precios Públicos de Canarias, que data del 22 de febrero de 1990, ha sido recientemente aprobada por el Ejecutivo canario.

El Reglamento de Tasas define a éstas como aquellos tributos cuyo hecho imponible consiste en la prestación de servicios o la realización de actividades en régimen de Derecho público que afecten a los contribuyentes siempre que sean de recepción obligatoria por los administrados y que no puedan ser prestadas por el sector privado.

En este sentido la Normativa prevé la condonación graciable de las sanciones impuestas por el impago de las tasas, aunque no se explicitan los criterios para que tal condonación se efectúe. Tal medida ha recibido fuertes críticas desde distintos ámbitos al considerar inconstitucional que los tribunales tengan la facultad de utilizar un criterio para juzgar por qué motivos se concede la condonación.

Modelos de aval

La Consejería de Hacienda del Gobierno de Canarias ha elaborado una orden donde se aprueba un modelo de aval bancario en garantía de aplazamiento y fraccionamiento de pago de las deudas tributarias.

La elaboración del modelo responde al hecho de que los avales bancarios sean las garantías que más frecuentemente ofrecen los deudores de la Hacienda Pública.

La ausencia de unanimidad en el contenido de estas garantías implica la obligatoriedad de aprobar un modelo oficial.

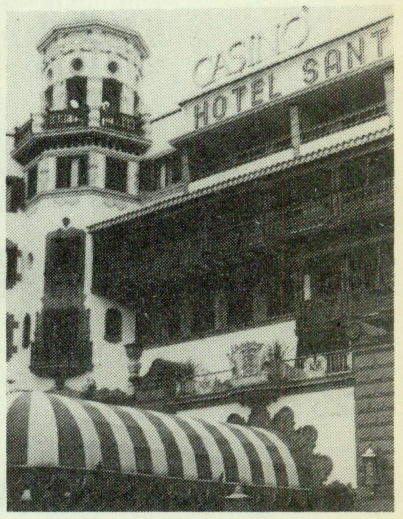

Los Casinos proporcionaron poco más de mil millones

El modelo diseñado por la Consejería de Hacienda incluye la definición de la deuda tributaria, la fecha de adopción de la resolución de aplazamiento o fraccionamiento y otras características de las deudas fiscales.

(Sigue página 10)

TASA FISCAL SOBRE JUEGO (*)

	STA. CRUZ DE TENERIFE	LAS PALMAS GRAN CANARIA	TOTAL
Casinos	355.721	646.271	1.001.992
Bingos	2.148.743	4.834.625	6.983.368
Máquinas recreativas	1.418.002	1.164.633	2.582.635
Combinaciones aleatorias, rifas y tómbolas	6.832	22.170	29.002
TOTAL	3.929.298	6.667.699	10.596.997

(*) cifras en miles de pesetas
Fuente: Dirección General de Tributos Consejería de Hacienda Gobierno de Canarias

TRIUNVISA
IMPORT - EXPORT
REPRESENTACIONES
Venta de placas para videojuegos
****
Les informa de la dirección y teléfonos
de sus nuevas instalaciones
a partir del 18 de febrero:
****
OFICINAS:
P.º Sta. M.ª de la Cabeza, 28, 1.º Dcha.
28045 Madrid
Tel.: (91) 467 16 11/467 17 48 (5 líneas)
Fax.: (91) 467 28 30
SERVICIO TECNICO:
Sierra Albarracín, 3, Nav. 6
San Fdo. Henares (Madrid)
Tel.: (91) 656 46 35
(3 líneas)
****
Contamos con las últimas novedades del mercado
¡No dude en llamar!

COAS Recreativos
INFORMACION
SE OFRECE
LA DISTRIBUCION DE MAQUINAS
RECREATIVAS Y EXPENDEDORAS
DE DISEÑO EXCLUSIVO
NACIONALES E INTERNACIONALES
SOBRE CONTRATO DE EXCLUSIVIDAD
PARA PROVINCIAS.
(MUY INTERESANTE)
C/ ANTONIO MORENO Nº 17 - 28025 MADRID-SPAIN
TELS. (91) 469 89 20 - 469 98 69 - FAX 469 98 69 - 468 69 87

En Recreativos Covadonga, hay amigos para todas las ocasiones.

"Desde las máquinas de tipo 'B' hasta las últimas novedades en videojuegos, o para cualquier pedido o consulta en relación con nuestra rama de hostelería, estamos a tu servicio en nuestra central de Bilbao y en nuestras delegaciones de Oviedo, Sevilla, Zaragoza y Vigo (MAQUINSA).
Telf. (central) 94 - 441 40 08.
FAX 94 - 442 57 21"

Cuenta con nosotros.

RECREATIVOS COVADONGA, S.A.

Recreativos Covadonga, S. A.

Luis Briñas, 29 - Teléfonos 441 40 08 (5 líneas) - Fax: 442 57 21 - 48013 BILBAO

DELEGACIONES:
Angel Muñiz Toca, 8 bajo - Tels. (985) 27 25 35-24 33 57-24 34 91
Fax: (985) 27 14 62 - 33006 OVIEDO

Andrés Bernaldes, 8 - Tels. (954) 55 74 72-58 05 27-58 05 83
Fax: (954) 57 50 02 - 41005 SEVILLA

Teniente Catalán, 10 — Tel.: (976) 56 85 66
Fax: (976) 56 86 26 — 50005 ZARAGOZA

ACTUALIDAD DE LAS AUTONOMIAS

(Viene página 8)

Además del modelo de aval para el fraccionamiento de las deudas, la Consejería de Hacienda de Canarias ha elaborado otro modelo de aval distinto para garantizar la deuda tributaria recurrida en vía de reposición o ante tribunales económico administrativos.

Por su parte la Dirección General de Tributos de la Consejería de Hacienda del Gobierno de Canarias daba a conocer los ingresos que la Tasa fiscal sobre el Juego ha redundado en la Administración autonómica.

Reclama poderosamente la atención esa cifra superior a los 10.500 millones de pesetas que han reportado ambas provincias en total, y muy especialmente los casi 7.000 millones que representan las salas de bingo del archipiélago, que se convierten en el sustento principal de los ingresos del Erario público, tal como recoge el cuadro adjunto. •

Catalunya

ANDEMAR cambia de locales

Desde el lunes 3 de junio las dependencias de ANDEMAR Catalunya se ubican en la Ronda de San Pedro, número 72 de Barcelona.

El nuevo teléfono y fax de esta asociación catalana serán el 268 16 55 y 268 12 42, respectivamente.

Juan Manuel Montero titular de ANDEMAR Catalunya

El cambio de oficinas de la asociación que preside Juan Manuel Montero persigue ofrecer una mayor atención al asociado y situarse en una zona mucho más céntrica en la Ciudad Condal.•

Navarra

Variación conceptual en el organigrama de Presidencia

El Departamento de Presidencia e Interior ha experimentado varios cambios en su estructura orgánica.

La modificación supone que el «control de actividades de Juego y Espectáculos Públicos y Actividades recreativas, y sanción de las infracciones que se produzcan en dichas materias» pasarán a depender directamente del Servicio de Gestión Técnica de Interior.

Este servicio se halla integrado en la Dirección General de Interior del Gobierno de Navarra. No obstante, las recientes elecciones autonómicas, cuyos resultados no garantizan la continuidad socialista, mantienen la interrogante sobre el carácter futuro de esta medida interna.•

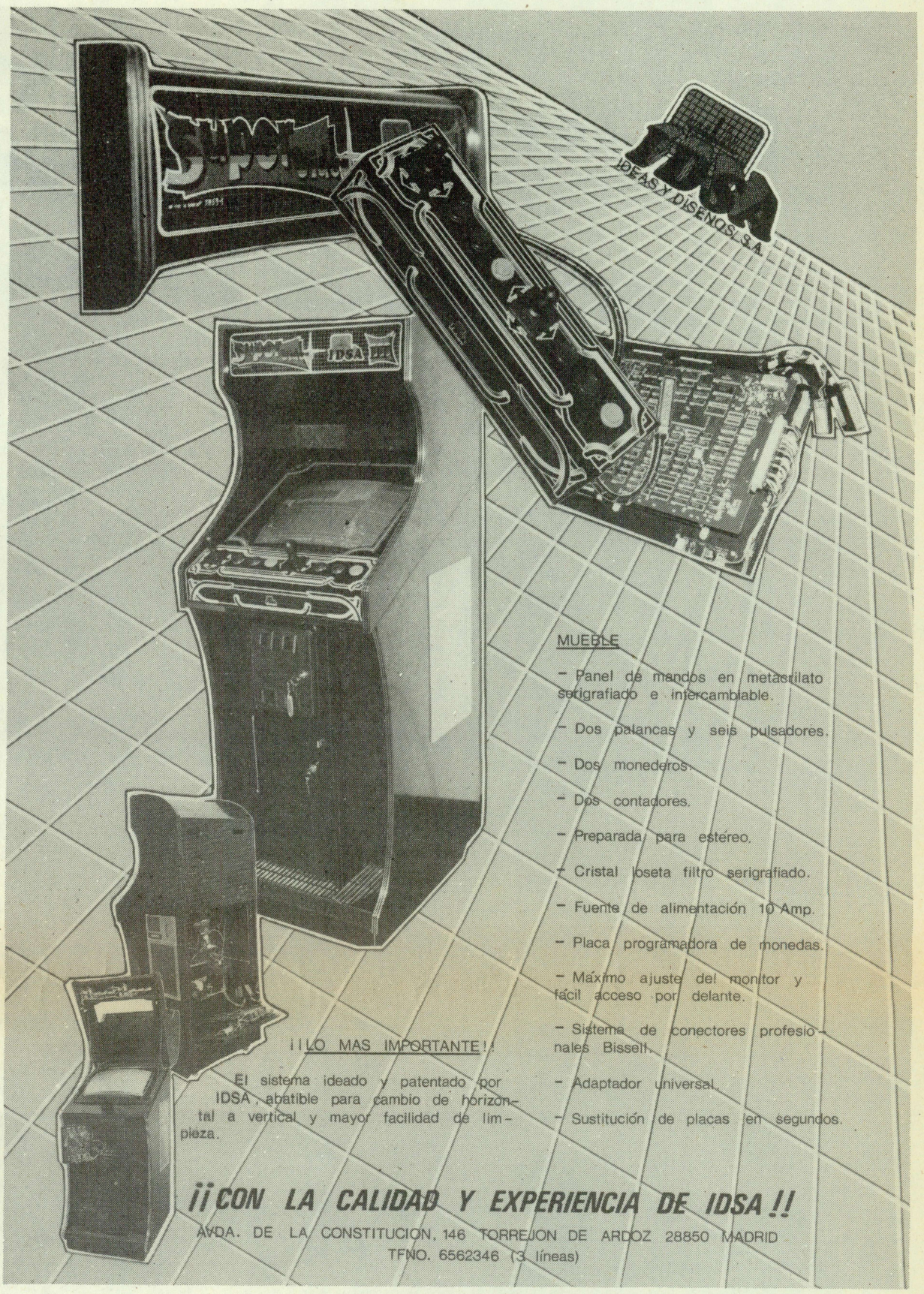

sipel
SERVICIOS IMPRESOS PARA ELECTRONICA S.A.

Fabricación de circuitos impresos
simple cara y doble cara
con taladro metalizado
Prototipos y series

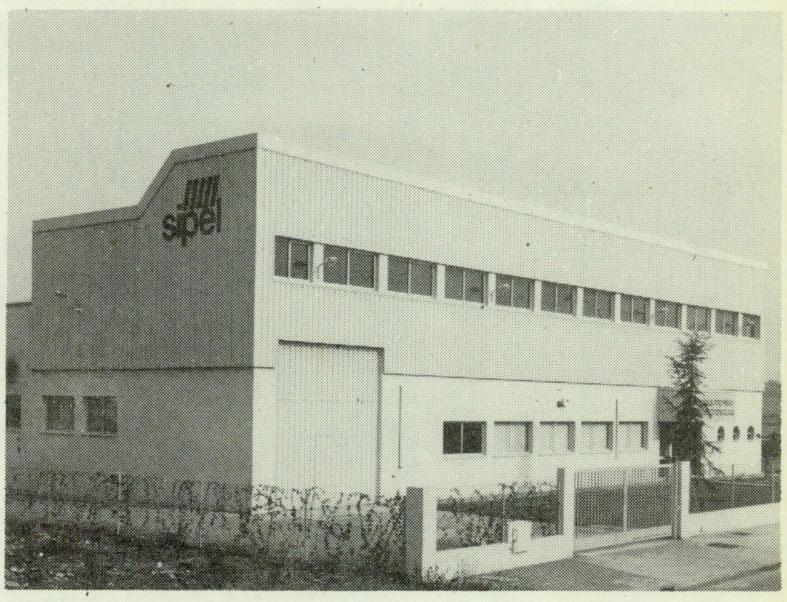

Plazos de entrega ajustados
a sus necesidades

Polígono La Ferrería - Calle G Manzana 12
Teléfonos: 564 58 11 - 564 20 62
08110-Montcada i Reixac

TAITO TAITO (EUROPE) CORPORATION LIMITED

TAITO quiere agradecer a todos
sus distribuidores y operadores de Europa,
la colaboración prestada
con el juego FOOTBALL CHAMP.

A través de su esfuerzo y trabajo
han conseguido el increible éxito
del EURO FOOTBALL CHAMP.

Asimismo deseamos comunicar
a todo el sector que continuamos
con la producción del FOOTBALL CHAMP
y que vamos a proteger este juego
y nuestra propiedad de igual manera
que los anteriores.

TAITO CORPORATION
2-5-3 HIRAKAWA - CHO
TOKYO - JAPON

TAITO (EUROPE) CORP. LTD.
33/34 ALFRED PLACE
LONDON - ENGLAND WC1E 7DP

CIC PLAY, alternativa en dianas electrónicas

La «Star Darts TV» recibe el aplauso del operador a su paso por Madrid

Exhibida en Torremolinos con sobresaliente aceptación llegaba a Madrid el más reciente modelo lanzado al mercado por la empresa barcelonesa CIC PLAY, la «Star Darts TV», una diana electrónica que incorpora un monitor de televisión de 14 pulgadas como elemento de continuidad de la partida.

La «Star Darts TV» está programada automáticamente para competición de entre 1 y 8 jugadores, aunque también puede ser mayor si la competición requiere la presencia de más jugadores.

El modelo de CIC PLAY brinda la posibilidad al operador de organizar la competición a nivel de cualquier juego. De tal manera puede cobrar directamente la inscripción, o bien a través del propietario del establecimiento donde se localice.

Esta diana electrónica está programada para campeonatos de 1 a 4 partidas en turno de ocho jugadores. Una circunstancia que no ha pasado desapercibida entre los profesionales que acudieron a la Presentación «ER» en Madrid.

Ventajas

Este revolucionario modelo admite más de 20 modalidades de juegos, posee un reloj calendario y la indicación del impacto del dardo en la diana o fuera, así como una estadística por juegos y hora.

Posibilita que tenga acceso a la publicidad, y ajuste automático de micrófonos de impacto. Las instrucciones pueden hallarse en cuatro idiomas: castellano, inglés, alemán y francés.

El monitor VGA es de alta definición en color HANTAREX.

El Gerente de la firma, José M.ª Arribas, y el responsable de Ventas, Manuel Jiménez, se ocuparon de mostrar al profesional las características de estas máquina de dardos que «no es la más cara, sino que hay otras más baratas. El coste a su justa calidad».

• NOVEDAD MUNDIAL •

- MAS DE 20 JUEGOS.
- DIFERENTE PRECIO POR JUEGO.
- AJUSTE DE PRECIO AUTOMATICO.
- DE 1 A 8 JUGADORES.
- RELOJ CALENDARIO.
- INDICACION DE IMPACTO DEL DARDO EN DIANA O FUERA.
- ESTADISTICA POR JUEGOS Y HORA.
- PANTALLA PUBLICIDAD.
- AJUSTE AUTOMATICO DE MICROFONOS DE IMPACTO.
- CAMBIO AUTOMATICO POR ULTRASONIDOS.
- INSTRUCCIONES EN CUATRO IDIOMAS: ESPAÑOL, INGLES, ALEMAN Y FRANCES.
- SELECTOR ELECTRONICO CON CLASIFICADOR DE MONEDAS.
- MONEDAS: 25, 50, 100, 200 Y 500 PTS.
- MONITOR COLOR 14 PULGADAS.
- MEDIDAS: AL. 210 / AN. 61 / F. 50 CM.
- PROXIMAMENTE...

Feria de Torremolinos
Stand n.º 2

CIC PLAY S.A.
C/. FLORIDABLANCA, 54-58
TELS. (93) 426 29 87
426 46 42
FAX. (93) 426 29 87
08015 BARCELONA

Primeros planos del revolucionario modelo presentado por CIC PLAY

EL RECREATIVO

Evidente poder de convocatoria

Alrededor de mil profesionales se citan en el «Convención» para conocer las más recientes novedades introducidas en el automático

Varios son los aspectos que sobresalen de la Presentación celebrada en Madrid. La satisfacción que han manifestado las empresas participantes, la presencia de doce destacadas firmas del sector del recreativo a nivel de fabricación y comercial, y el poder de convocatoria que una vez más quedó de manifiesto en este acto. Así, pudo verificarse la presencia del Presidente de ANESAR, Pablo Arranz, y de Félix Reigía de ASEDICO, así como de representantes de las otras tres asociaciones de implantación estatal (ANDEMAR, FACOMARE y FEMARA). Igualmente el mandatario de OPEMARE, Salvador Martínez, y de MAREVA, Luis López. «Máquina Recreativa», «Pin-Ball» y Grupo Taular también acudieron al encuentro.

La realización de este tipo de actos responde a un criterio que «ER» lanzó al sector en 1989 y que no es otro que el aproximar al profesional del recreativo la más reciente novedad introducida en el mercado, de tal manera que el fabricante llega al operador y no a la inversa como suele ser habitual. Es el punto de encuentro.

Las empresas participantes en esta cuarta Presentación «ER» en Madrid fueron por orden alfabético ARFYC, CINYTRES, COAS, EXPOJUEGO, FERSA, HANTAREX, IDERESA, INDER, JUEGOS MEDITERRANEOS ELECTRONICOS IBIZA, PEYPER, RECREATIVOS PRESAS y la comercial TEQUISA. Su éxito ha sido también el de «ER».

Fernando Huélamo, Luis Casanova y Javier Estebanell, de ARFYC en Madrid

La «Arfyc Basket» da pie a esta selección de videojuegos

Alfonso Rodríguez ha consolidado la alternativa que ha representado CINYTRES

Más de 2.000 elementos configuran el catálogo de CINYTRES

EL RECREATIVO

ARFYC

La empresa barcelonesa que lidera Ramón Jovani acudió a Madrid con una notable selección de modelos donde sobresalían especialmente los videojuegos.

La «Arfyc Video» dispone de pantalla de 28 pulgadas, selector electrónico y la posibilidad de compartir dos juegos. Una garantía de recaudación en videojuegos.

Nutrida presencia para ARFYC. Los ingeniosos videos se conjugaban con una oferta más lúdica, la «Arfyc Basket»

La «Maxi Video» posee pantalla de 25 pulgadas, selector electrónico, tubo y monitor HANTAREX. Una bandeja de doble mando metálica, mueble robusto y reforzado, acondicionado para todo clase de variedades de juego.

Pionera en esta variedad, la «Arfyc Basket» constituye una deportiva líder en recaudación con balones de reglamento, canastas de dos puntos y triples, marcador digital para dos jugadores, indicador récord. Una alternativa para Salones, discotecas, bares musicales, casinos, gimnasios y un largo etcétera.

La máquina de cambio está pensada para proporcionar servicio y la mayor recaudación posible en su establecimiento.

El acto de Madrid contó con la presencia del departamento comercial en pleno. Además de Luis Casanova figuraban Javier Estebanell y Fernando Huélamo.

La presencia de los comerciales de ARFYC ilustró las características de los modelos presentados.

CINYTRES

No son cincuenta y tres los accesorios y repuestos que la firma cuyo emblema es el oso y el madroño dispone en su catálogo. Son más de dos millares. El expositor que Alfonso Gutiérrez disponía en esta «Presentación» era un ejemplo ilustrativo de lo que representa CINYTRES, el hiper del recreativo.

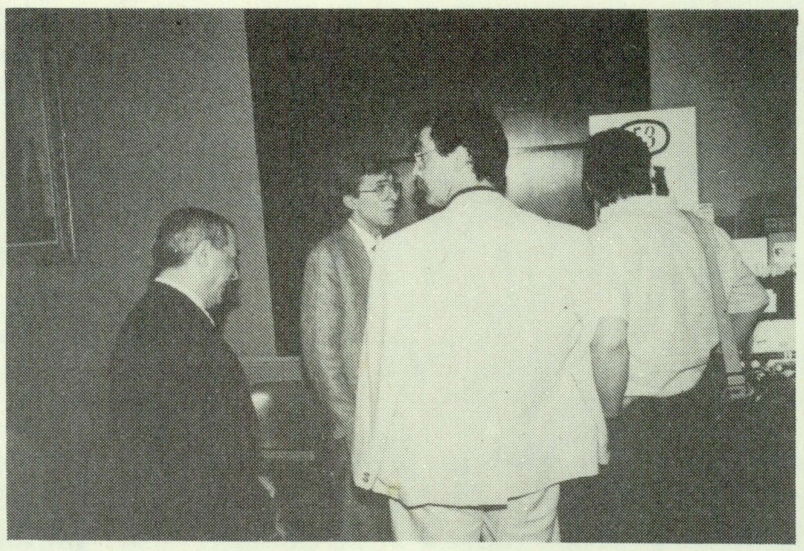

El automático en general reconoce la importancia de disponer de un amplio surtido de accesorios y repuestos. CINYTRES lo satisface

La idea en su día podía sorprender. Sin embargo, el paso del tiempo ha evidenciado que efectivamente disponer del accesorio y el repuesto que para el operador representaba un vericueto sin fin, resulta mucho más asequible y cómodo dirigiéndose a CINYTRES.

Alfonso Rodríguez y M.ª José Zapata, no obstante, acudían en una fecha ciertamente especial, la víspera de su matrimonio. Un elemento más para confirmar el reconocimiento que esta firma madrileña cuenta entre los operadores del área centro del país.

CINYTRES aplica en su labor la filosofía de que «cualquier problema tiene solución y, además, debe ser resuelto en el menor tiempo posible». De ahí que fuera necesario cubrir este espacio huyendo de las tradicionales estructuras del sector fabricante-comercial-operadoras.

2.000 referencias diferentes respaldadas por cerca de 375.000 piezas en «stock» constituyen argumento suficientemente ilustrativo para confiar en la capacidad de esta empresa madrileña. Los profesionales presentes en el «Convención» verificaron las capacidades de este auténtico hiper del recreativo que es CINYTRES.

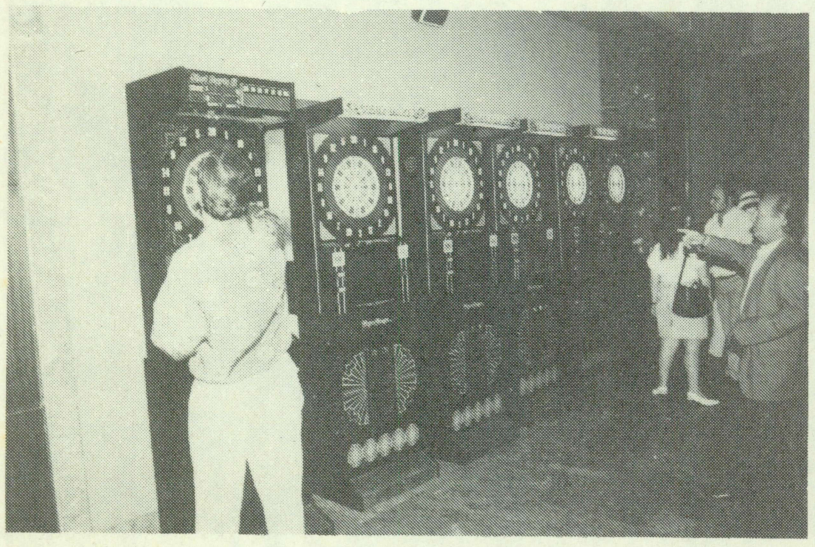

El profesional madrileño tuvo oportunidad de conocer una nueva variedad en dianas electrónicas, la de EXPOJUEGO

COAS

El equipo que encabeza Ramiro Infante acudió la Presentación «ER» de Madrid con un solo modelo, pero lo suficientemente atractivo para el operador como para que por espacio de tres horas los profesionales se interesaran particularmente por su funcionamiento.

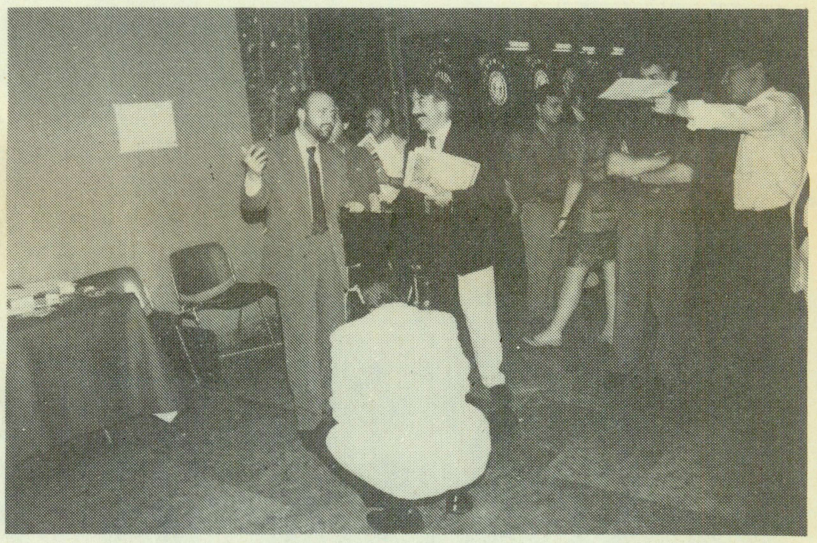

Triunfó con el «Telechiste», pero con «Super Line» arrolla en Holanda. Hora es que COAS repita tal circunstancia también en nuestro país

Se trata de la «Super Line», una máquina de tipo «A» compuesta de dos piezas (panel de programas y pantalla de juego), y cuyo desarrollo consiste en reunir cuatro en raya como mínimo y ocho como máximo.

Patentado mundialmente por COAS, la pantalla de juego presenta unas dimensiones de 1,55 x 1,30 metros. El diseño especial de modelo de COAS lo convierten en ideal para discotecas, pubs y locales de corte similar.

El acto celebrado en el «Convención» constituía la auténtica presentación en España de este modelo de la firma madrileña, que no a nivel internacional puesto que tal producto ya ha evidenciado excelentes recaudaciones en Holanda, Alemania y más recientemente en el estado norteamericano de Florida.

Las causas de la demora para la introducción en el mercado español obedecen a los problemas burocráticos creados ante la Administración sobre el carácter deportivo o «A» de esta máquina. Finalmente consta como modelo de tipo «A».

COAS vuelve a marcarse un tanto con su oferta en el panorama de la producción de carácter lúdico.

El resultado altamente satisfactorio de sus proyectos e iniciativas anteriores garantizan enormes posibilidades para este «Super Line» que constituía auténtica novedad

Carlos Lorente detalla las particularidades de las dianas «Color Darts» exhibidas por EXPOJUEGO

EL RECREATIVO

El acto celebrado en Madrid evidenció el interés del profesional por conocer las novedades que se lanzan al mercado

en la Presentación de Madrid.

EXPOJUEGO

Las dianas electrónicas constituyen también el aditamento fundamental de la oferta de EXPOJUEGO. En este caso se trata de la gama «Color Darts», una máquina facultada para desarrollar hasta 20 juegos diferentes y abre el hecho de jugar contra la máquina a través de cuatro niveles de dificultad diferentes y seleccionables.

El modelo posee indicador sonoro de tira y visualizador de segmentos cerrados. Dispone igualmente de un detector de fallo en el lanzamiento del dardo.

Reproduce la memorización del «record» en jugada que ha conseguido el jugador, así como la grabación del nombre del jugador en «record».

Entre las variantes que admite esta máquina se encuentra el juego del «cricket».

Las dimensiones del modelo son 2,20 x 0,64 metros.

Esta empresa catalana localizada en la población barcelonesa de Sant Boi de Llobregat apuesta ofrece una nueva alternativa para el operador atraído por los niveles de recaudación de las máquinas de dardos.

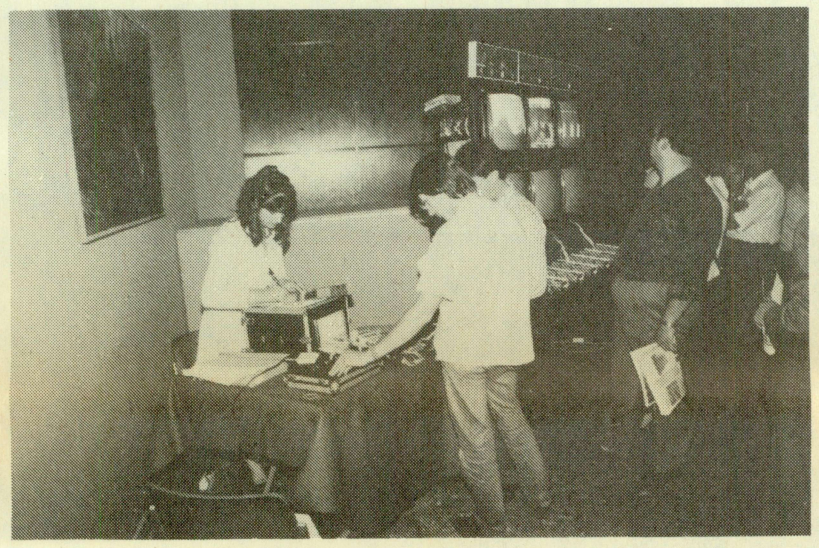

Nathalie debió multiplicarse. Las alternativas de FERSA también han cuajado en el operador madrileño

FERSA

Presentación en Torremolinos, y éxito. Participación en Madrid que Carlos Moya, Gerente de esta empresa barcelonesa, valora positivamente «esperando que a partir del día siguiente de este acto se aprecien las reacciones entre el profesional».

«Fabricación Europea del Recreativo» (FERSA) garantiza plena rentabilidad para los videos del operador. Y para ello nada menos que la posibilidad de disponer de una CPU con cuatro juegos intercambiables que evitan molestias.

FERSA garantiza más de un centenar de juegos disponibles y un mínimo de cinco nuevas posibilidades mensualmente. Además, el display es adaptable a cualquier tipo de video del mercado.

El profesional madrileño interesado por esta alternativa en el segmento del video que supone FERSA estuvo atendido por Carlos Moya, la atenta Nathalie y Miguel Liria, responsable del Departamento Técnico.

El nombre de FERSA se ve complementado por el de TOURVISION, una denominación que ha logrado a nivel internacional un prestigio consolidado.

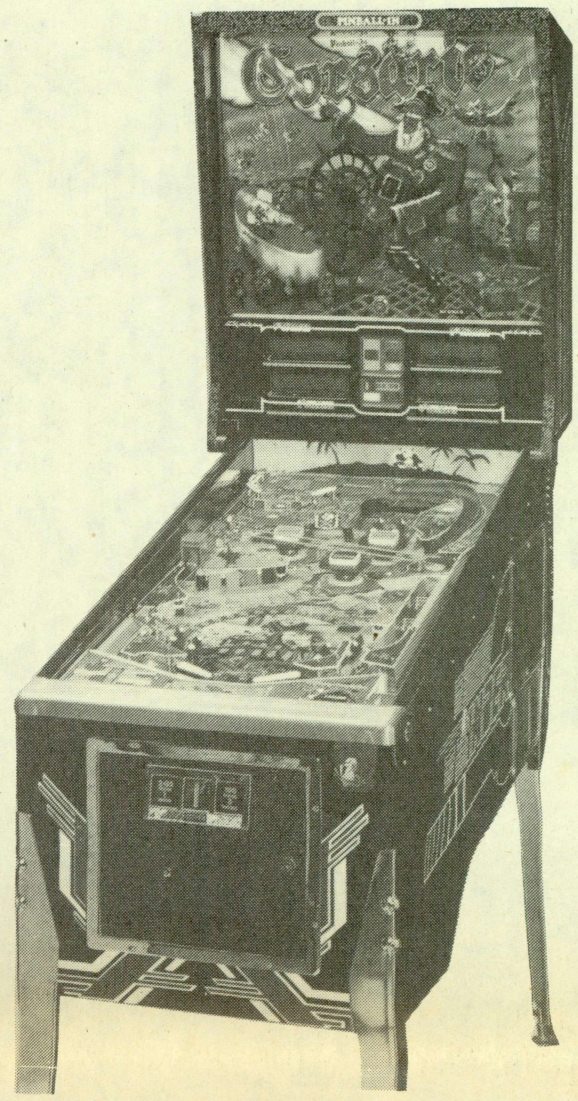

Un primer plano del «pin-ball» de INDER, «Corsario»

IDERESA

«Dady Player», ese es el nombre de la máquina que IDERESA exhibía en la Presentación «ER»-Madrid, una máquina «B» que como reza su proyección comercial es ¡toda una estrella!

El modelo propuesto por el Gerente de la firma, José Bainart, y el responsable comercial, Miguel Ortega, posee la particularidad de que el dado «mágico», situado en la parte central, se convierte en el comodín.

Constituye una nueva filosofía, pues en función de como caiga el dado, el jugador ganará o no. Todo queda más que nunca, en manos del azar.

Las principales características técnicas son su selector de monedas electrónico, un desopturador de monedas electrónico, marcador electrónico digital que recoge premio obtenido y créditos, la facilidad de acceso a todos los elementos de la máquina, el sistema electrónico de alta tecnología y los dos «hoppers» de 25 y 100 pesetas.

Por lo que se refiere al juego en sí, además de los tradicionales displays, dispone por retención, por superavance, especiales de manera directa o por el dado mágico, y «jackpots» con las mismas alternativas que el anterior.

Las dimensiones de la máquina son 1,60 x 0,56 metros.

En el curso del acto celebrado en Madrid IDERESA ofertaba una bonificación de 500.000 pesetas por la entrega de cualquier máquina de tipo «B». Una propuesta que el operador debe tener en consideración.

Entre tanto IDERESA ya perfila nuevos proyectos para un futuro inmediato que podrían traslucir en el curso de FER'91 el próximo mes de noviembre.

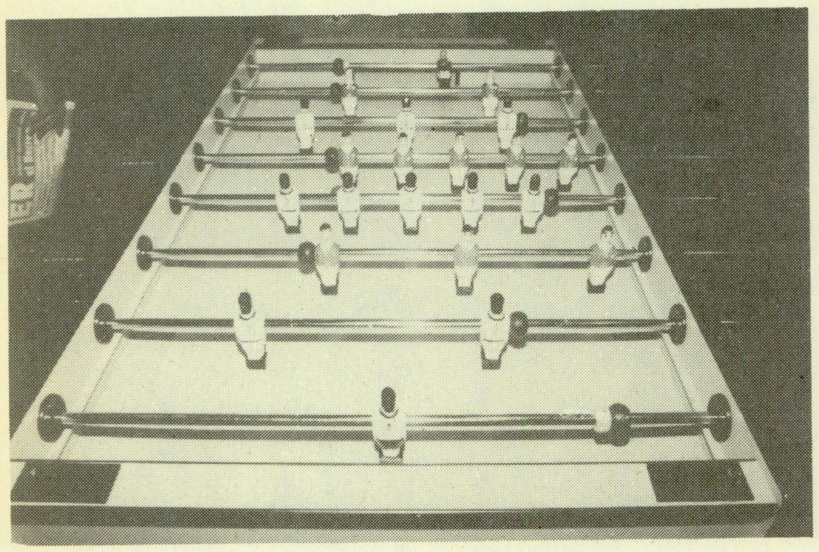

Este futbolín exhibido por PRESAS es una creación, cuyo diseño está pensado especialmente para el gusto del público de Madrid y Canarias

Alrededor de un millar de personas acudieron a esta propuesta coordinada por «ER» en la tarde del martes 28 de mayo

EL RECREATIVO

Ricardo Alonso, delegado zona centro, y Antonio Peñaranda, director nacional de ventas de HANTAREX

El prestigio de HANTAREX, revalidado nuevamente en Madrid.
El revolucionario modelo que quiere comercializar en otoño, en primer plano

El profesional madrileño y castellano en general ha respondido una vez más a la llamada de «ER»

Ramiro Infante y la «Super Line», especial para discotecas y «pubs»

Primer plano del último modelo de COAS

EL RECREATIVO

Antonio Ortiz, Director Comercial de INDER, posa junto a «Corsario», el último «pin-ball» de la prestigiosa firma madrileña

Miguel Liria, Carlos Moya y Nathalie, exponentes de FERSA en Madrid

Una CPU con cuatro juegos intercambiables, garantía de rentabilidad en videojuego en la oferta de FERSA

José M.ª Arribas y Manuel Jiménez junto a la «Star Darts TV»

José Bainart recuerda las ventajas de la «Dady Player»

EL RECREATIVO

INDER

«Industria de Recreativos» (INDER) constituye santo y seña para el automático. No ya solo por su prestigio en el mercado nacional del recreativo, sino además porque en estos instantes lidera unánimemente el segmento del mercado del «pin-ball» en nuestro país.

No conforme con ese inexpugnable primer lugar en el «ranking» la firma madrileña oferta una aventura pirata con todas las de la ley a través del «pin-ball», «Corsario», que ya comienza a recoger los primeros frutos.

Auténtico promotor del «pin-ball», el equipo que encabeza Francisco Maestre no descarta la realización de algún tipo de campeonato para forofos confesos de esta modalidad de recreo siguiendo la tónica que parece apuntarse en otros puntos de Europa.

INDER también apuesta por el video. La «Presentación» de Madrid servía para exhibir una rigurosa novedad en el terreno del videojuego. Se trata de «After the war», un juego original creado y producido a partir de una placa de sistema modular desarrollado por la empresa de Fuenlabrada.

La ocasión fue también aprovechada para verificar el «Duplex-In», un aparato que se constituye en doble video.

Francisco Maestre atendió a los visitantes conjuntamente con su Director Comercial, Antonio Ortiz. INDER ha vuelto a dar en el clavo del éxito en «pin-ball».

HANTAREX, prestigio en monitores. El sector del recreativo hace tiempo que deposita su confianza en él

La oferta de PEYPER se concretaba en los videojuegos «GP Rider» y «Final Lap 2» encuadrados en el nombre comercial de «Video Fox»

HANTAREX

Una vez más esta multinacional de origen italiano acudía a la «Presentación» en la capital de España con una amplia oferta de monitores. No en vano, se ha convertido en la verdadera fuente de suministro de la mayoría de empresas del sector obteniendo el reconocimiento de todas ellas por la fiabilidad y garantía de sus productos.

Al margen del sorteo de un monitor de TV a partir de las tarjetas de todos los visitantes presentes en el acto, HANTAREX ofrecía en su superficie expositora monitores y fuentes de alimentación de entre 10 y 28 pulgadas.

Asimismo especial protagonismo cobraba un prototipo de monitor que se prevé como una revolucionaria novedad en el mercado de monitores.

HANTAREX estuvo representada en Madrid por Ricardo Alonso y Antonio Peñaranda.

J. MEDITERRANEOS ELECTRONICOS IBIZA

Acudía JUEGOS MEDITERRANEOS ELECTRONICOS IBIZA (JME) a la Presentación en la capital de España con la gama de dianas «Europe Darts». La oferta se resumía en los modelos «Clasic», «Cricket» y con monitor de TV.

Juan Munar Escandell como titular de la firma y Angel Grau del Departamento Técnico figuraban al frente de la empresa catalano balear.

La reacción del operador a la exhibición anterior en Torremolinos ha sido altamente satisfactoria. El volumen de ventas es valorado positivamente por sus representantes.

Las dianas de JME perfilan hasta 17 opciones de juegos en el caso del modelo «Cricket» y 12 en las otras dos alternativas. Asimismo todas ellas están facultadas para que compitan hasta cuatro jugadores.

Dispone de un foco luminoso direccionable, evitando las molestias que en esa caso puede ocasionar la luz fuera del área de juego. El sensor de la diana está elaborado a partir de un circuito impreso de fibra de vidrio y de contactos microrruptores de teclado de ordenador.

La «Europe Darts III» incorpora un monitor HANTAREX de 12 pulgadas con dos salidas de video disponibles para monitores exteriores. Está facultada para escribir mensajes en pantalla por el propio operador.

La gama «Color Darts», éxito clamoroso de JME IBIZA

PEYPER

La empresa que encabeza Eulogio Pingarrón acaba de lanzar al mercado dos nuevos modelos de videojuego que se presentan bajo la denominación genérica de «Video Fox».

El primero de ellos es el «Final Lap 2», un coche doble con dos asientos y otras tantas pantallas de 25 pulgadas, permite elegir al jugador o jugadores hasta cuatro pistas diferentes. Dispone de sonido estéreo con altavoces en la cabecera de los asientos y optan al juego hasta ocho jugadores simultáneamente.

Al «GP Rider» valen iguales características, pero con la variante de motos. Los volantes son a tamaño y modelo reales y los dos asientos, desmontables.

Actualmente PEYPER fabrica un nuevo modelo de videojuego con pantalla de 20 a 25 pulgadas. Dispone de selector de monedas electrónico y apto para diez tipos diferentes de monedas. El pa-

La comercial TEQUISA aportó un sinfín de novedades de diferentes marcas

EL RECREATIVO

nel de mandos presenta un acabado de policarbonato resistente a la acción de los cigarrillos y al paso del tiempo.

Una sola llave permite abrir la pantalla y el cristal para su limpieza en unos segundos. No es preciso quitar el cristal, pues se desliza al abrirlo. Este sistema es único en el mercado.

Accesorio opcional aplicable al mueble es el sistema multiplaca. En el bastidor ya se localiza la placa CPU y la fuente de alimentación adicional.

En este bastidor es posible habilitar hasta cuatro juegos diferentes con placas normales. De esta manera, un simple pulsador da la opción al jugador de elegir el juego con el que desea operar en cada momento.

José Presas y M.ª Teresa Quijano compartieron productos

TEQUISA

Toda comercial que se precie debe disponer de un notable elenco de primeras marcas. M.ª Teresa Quijano, a través de TEQUISA, ha cumplido este requisito de manera notable aportando a la «Presentación» destacados fabricantes del sector, entre ellos RECREATIVOS PRESAS, que presentaba alternativas atractivas para el operador madrileño y del área de las dos castillas.

TEQUISA también aportaba la última máquina «B» de SEGA, la «Super Joker», toda una apuesta, así como la máquina de dardos, «English Market Darts», un reconocido modelo número uno en USA que en España es responsabilidad de DIANA MARKETING.

El complemento a estos modelos era proporcionado por la máquina de «tres en raya» fabricada por PICMATIC, un juego donde la habilidad es factor determinante.

Objetivo cumplido

La Presentación celebrada en el Hotel Convención constituía la quinta de estas características que se celebra en nuestro país coordinada por «ER» y concretamente la cuarta en Madrid.

La sobresaliente presencia de profesionales, operadoras y personas que directa o indirectamente se vinculan con el sector del recreativo son garantía inequívoca de que su celebración tiene una razón de ser e interesa a la globalidad del sector.

Desde la primera edición en octubre de 1988 en que nueve empresas de fabricación apostaron por este proyecto, han transcurrido tres años siendo la constante que estas celebraciones tuvieran un valor y un significado para quienes en ella participan.

La cuarta ha sido calificada por los doce protagonistas como muy exitosa. Las «Presentaciones de ''ER''» no buscan otra razón más que la proyección empresarial y la difusión de sus productos. Es decir, convertirnos en herramienta para el sector.•

Alfonso y Pepa

Alfonso Rodríguez y M.ª José Zapata han conducido a CINYTRES a altas cotas de profesionalidad y originalidad en el sector del recreativo. Ambas circunstancias obedecen a la ejecución de un intenso trabajo diario que en los dos primeros años de gestión está recogiendo los primeros frutos. Sin embargo, para ellos dos ha llegado la hora de pasar por la vicaría. Como no podía ser de otra manera, el trabajo de la pareja alcanzó hasta pocas horas antes de oficializar el enlace el 29 de mayo en Madrid. Primero, en la Presentación el día anterior, y luego, en los minutos previos a la ejecución de la boda a lo largo de la mañana del miércoles. La «luna de miel» por allende los mares de China constituyen un merecido relajo para la pareja. Claro que el sudeste asiático sigue siendo paraíso de los repuestos y accesorios, placas... Enhorabuena para la feliz pareja que componen Alfonso y Pepa desde estas líneas.•

Sorteos afortunados

Accesorios y repuestos de la firma CINYTRES fueron a manos de José Toledo Cepeda, de Tomelloso

CINYTRES y HANTAREX aprovechaban la presencia del acto para sortear entre los visitantes que acudieron al «Convención» un regalo muy especial.

La firma HANTAREX como es tradicional sorteaba un monitor de televisión que recayó en la empresa operadora a nombre de Puri San Pablo Donaire procedente de la localidad madrileña de Getafe.

Mientras, CINYTRES sorteaba un juego de accesorios y repuestos para dardos, futbolín y videojuego. El afortunado ganador resultó ser José Toledo Cepeda llegado desde las tierras manchegas de Tomelloso en Ciudad Real.

La suerte sonrió a los dos. Enhorabuena.•

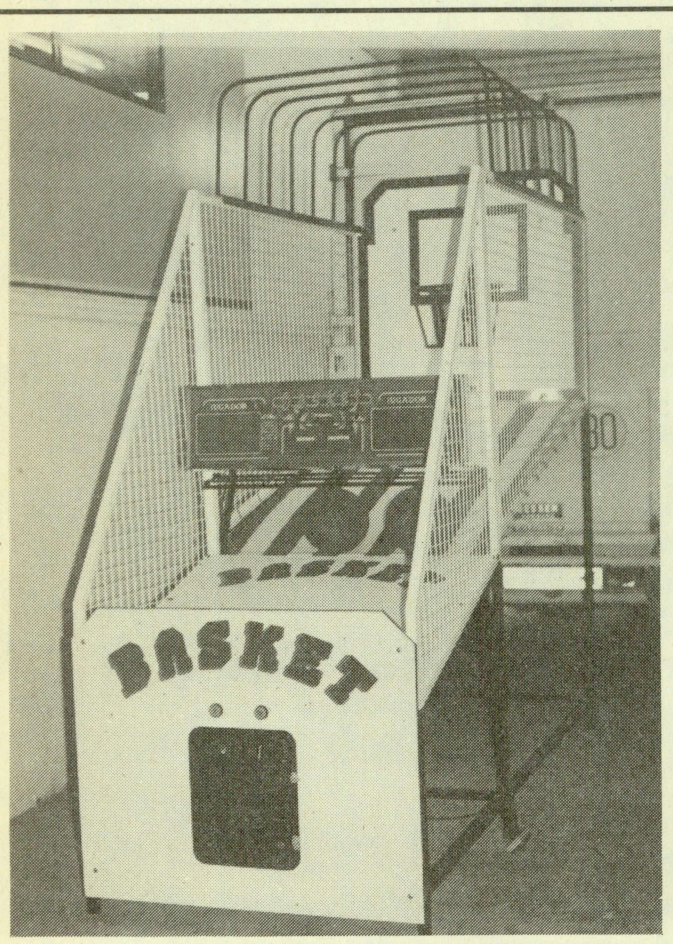

Baskets J. V.

Fondo: 2,83
Ancho: 1,10
Altura: 2,60 a 2,80

c/. Dos de Maig, 51 bajos
Apartado de Correos, 39
Teléfono: (93) 593 09 96
Fax: (93) 570 03 35
08100 MOLLET DEL VALLES
(Barcelona) SPAIN

EL RECREATIVO

Juan Munar Escandell junto a la diana «Europe Darts»

La nueva «B» de SEGA, la «English Mark Darts» y el futbolín de RECREATIVOS PRESAS, significativos reclamos desde TEQUISA

La «Super Joker», la nueva máquina de SEGA, que TEQUISA exhibía

IDERESA ofrece ventajas de interés para los compradores de «Dady Player»

La gama exhibida por JME IBIZA responde al nombre de «Europe Darts»

RECREATIVOS PRESAS, líder en futbolines

La empresa gallega presentaba un modelo especialmente diseñado para el gusto de Madrid y Canarias

RECREATIVOS PRESAS, la firma que se ha convertido en jerarca del futbolín, acudía a la capital de España con un atractivo para el operador madrileño y del área castellano leonesa y castellano manchega: un futbolín especialmente diseñado para ellos, pues se ha pensado para el gusto del aficionado a esta modalidad de ocio.

Un modelo que se caracteriza por ser de superficie plana y cuyos muñecos son tallados en madera y con piernas juntas.

Amplio catálogo

RECREATIVOS PRESAS amplía la oferta del modelo «Venus», ahora con dos versiones, naranja y gris.

Además, *claro está*, del modelo «2000 Sol y Sombra» presentado en Torremolinos con su inequívoca sombrilla e ideal para el apremiante período estival.

El toldo impermeable dispone de una estructura fácilmente desmontable que simultáneamente posee iluminación propia.

El catálogo de PRESAS se completa con el «2000 Pub», especialmente acondicionado para su ubicación en locales con poca iluminación como discotecas, «pubs» o cafeterías.

El fluorescente colocado en la parte alta se encarga de concentrar el objetivo del juego en el desarrollo de la partida en el futbolín.

RECREATIVOS PRESAS se ha ganado el apelativo de «rey del futbolín». La exclusividad que dispensa a esta actividad lúdica ha combinado con su fácil conservación, larga duración y rápida amortización.

PRESAS ha diseñado un futbolín exclusivo al gusto del consumidor madrileño y canario

José Manuel Ruibal y José Presas, junto a la «2000 Sol y Sombra»

El «2000 Pub», todo un descubrimiento

RECREATIVOS PRESAS, S.L.
Bergazos, 36 — 36512 Lalín (Pontevedra)
Tel.: (986) 78 12 64 — Fax: (986) 78 19 63

TECNICA

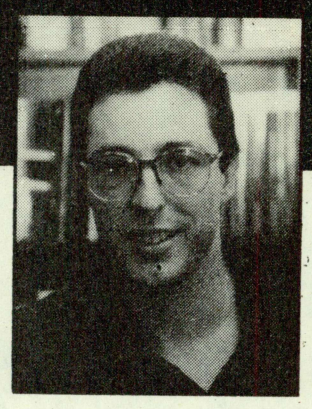

Coordina:
Miguel Angel Quetglas

Novedades técnicas

CI para fuentes de alimentación

El SILICONIX 9120 es un circuito integrado D/CMOS para fuentes de alimentación off-line de baja potencia. Su entrada de alta tensión con transistores DMOS permite al controlador funcionar sobre un amplio margen de tensión (50 a 540 Vcc), su circuito de control en modo de corriente con modulación por anchura de impulsos está implantado en circuitería CMOS a fin de *conferirle un consumo inferior* a 1,5 mA en reposo.

La frecuencia del oscilador interno se consigue mediante una resistencia externa y se puede sincronizar fácilmente con un sistema de reloj externo. Las entradas «shutdown» y «reset» permiten un control lógico externo. Además, estas entradas pueden utilizarse para obtener un tiempo variable de bloqueo por fallo de protección.

Un excitador CMOS de salida suministra alta velocidad de conmutación para elementos Mosfet con carga de puerta hasta 25 nC, suficiente para generar 30W de salida a 100 Khz.

Se presenta en cápsulas plásticas DIP de 16 terminales y puede trabajar en la gama de temperaturas comprendidas entre -40 y +85 C.

DE APLICACION
A FUENTES CONMUTADAS

Amplificador operacional de bajo consumo

El Maxim 406 es un operacional CMOS caracterizado por ofrecer consumo 15 veces inferior al de los operacionales «standard» de bajo consumo. Particularmente indicado para aplicaciones portátiles alimentadas por pilas, requiere un máximo de 1,2 microamperios y el margen de la tensión de alimentación en el caso de una sola fuente está comprendido entre 2, 4 y 10 voltios. Para fuentes de alimentación dobles, el margen especificado es de + 1,2 hasta + 5 voltios.

La salida del dispositivo permite suministrar 2mA a partir de una señal de 9 voltios, mientras que mantiene su linealidad bajo fuertes condiciones de carga. La tensión de salida se ajusta a la tensión de alimentación consiguiendo una excursión de la tensión de salida a valores + Vdd. La corriente de entrada es inferior a 0,1 pA y la tensión de offset es de 0,5 mV, característica que permite reducir considerablemente los errores de amplificación debidos a la tensión de offset cuando se amplifican señales de muy bajo nivel.

Ofrece dos modos de funcionamiento seleccionable por patilla, ganancia unidad y alta velocidad. En el primer caso, el ancho de banda de respuesta es de 8 Khz y la pendiente de 5V/μs, en tanto que en la modalidad de alta velocidad, el ancho de banda es de 40 KHz y la pendiente de 20 V/μs, manteniendo la estabilidad para ganancias mayores que 2.

Se presenta en cápsulas de 8 patillas, tanto para montaje de inserción como para SMD, estando disponible en versiones comerciales, industriales y militares.

DE APLICACION GENERAL
Y A TOMA DE DATOS
(PORTATILES)

Zócalos para pruebas de envejecimiento y test de PGA

ARIES ELECTRONICS anuncia la disponibilidad de una serie de zócalos específicamente concebidos para realizar pruebas de envejecimiento acelerado y comprobación de zócalos PGA, ofreciendo una serie de dispositivos con fuerza de inserción nula en diversas modalidades.

Para la realización de pruebas normales, se ofrecen zócalos con terminales de cobre berilio para trabajar en la gama de temperaturas comprendida entre -65 y +125° C, en tanto que para aplicaciones de envejecimiento, la gama térmica se extiende hasta +200° C.

Los contactos están recubiertos por una aleación de oro-berilio-cobre o níquelboro, si bien opcionalmente pueden suministrarse otras modalidades. Los contactos están normalmente cerrados, lo que elimina la dependencia del plástico para la fuerza del contacto.

Se presentan en versiones de 12 x 12 hasta 21 x 21.

DE APLICACION GENERAL

CI Voltímetro híbrido ultraminiatura de 3 1/2 digitos

DATEL presenta las series DMH-30PC y DMH-30MM de medidores de paneles digitales que están fabricados directamente en sustrato cerámico utilizando técnicas de capa gruesa.

Con unas dimensiones de 1,29x0,8x0,2 pulgadas y totalmente encapsulados, los paquetes DDIP resultan especialmente aptos para aplicación en sistemas de pruebas de tarjetas de circuitos impresos y entornos caracterizados por la presencia de vibraciones y golpes frecuentes, así como para aquellos casos que requieren alta precisión en las medidas.

Se comercializan para las gamas de temperatura comercial y ampliada y satisfacen las especificaciones Mil-D-87157, y están dotados de una ventana de cuarzo, montada a su vez en cápsulas estándar de 24 patillas con espaciado de 0,1 pulgada.

Ofrecen como «standard» salidas bipolares de 200 milivoltios, 2 Vcc y 20 Vcc.

Sus impedancias de entrada (1000 ohmios) minimizan la carga permitiendo elevada flexibilidad de diseño. A partir de una señal de alimentación a 5 voltios (120 miliamperios típicos), el DMH-30 no requiere de componentes externos para su total funcionamiento.

Entre sus características de mayor relieve figuran: autocero, autopolaridad, indicación de fuera de escala, modo reposo (1 mA máximo), patilla de test de todos los dígitos de entrada de referencia externa para medidas relativas, patilla de salida de 5Vcc para alimentar a circuitos externos y una terminal de referencia de 1,23.

La precisión es del 0,05 % (una cuenta), y el rechazo en modo común es de 86 dB entre CC y 60 Hz. Ambos componentes presentan protección contra sobretensiones hasta 250 Vcc, y según versiones, pueden trabajar en los márgenes de temperatura comercial de 60° C, en tanto que el modelo hermético puede trabajar con total precisión nominal desde -40 hasta 75° C.

PARA INDICACIONES EN FUENTES DE ALIMENTACION REGULABLES (VIDEOJUEGOS)

Visualizadores de bajo consumo

HEWLETT PACKARD presenta una gama de visualizadores de 7 segmentos de baja corriente excitable con sólo 1 mA que están disponibles con color rojo, amarrillo y verde.

El tamaño del carácter está comprendido entre 7,6 y 20 mm., se ofrecen en versiones con ánodo y cátodo común, con decimal a la derecha, a la izquierda, dígitos simples o dobles y carácter de rebosamiento.

POSIBLE APLICACION
A MAQUINAS DE DARDOS
ALIMENTADAS CON BATERIAS

ELECTRONICOS MARTE, s.a.
IMPORT - EXPORT

Venta de placas para videojuego

Contamos con las últimas novedades

Ntra. Sra. de Guadalupe, n.° 16
(Junto plaza de toros Ventas) — MADRID
Tels.: (91) 361 29 43 - 888 08 88 - 355 86 63
Fax (91) 361 29 73

EL RECREATIVO

Normas técnicas para la ejecución de auditorías

Estas directrices deberán ser consideradas por aquellas empresas del recreativo obligadas en próximos ejercicios

Las auditorías de cuentas fueron motivo de preocupación para algunas empresas operadoras a comienzos del presente año. Resuelto aquel problema a continuación se informa acerca de las normas que deben seguir todos los auditores para la realización de sus trabajos, según la reciente disposición del Instituto de Contabilidad y Auditoría (ICAC). Estas directrices serán válidas para el próximo Ejercicio. Como se recordará el plazo para la presentación de las auditorías por parte de las empresas del recreativo obligadas a efectuarla concluía el pasado 30 de marzo.

Las pautas que presidirán la ejecución de auditorías en el futuro han sido resultado de las aportaciones que a lo largo de los últimos meses han impulsado el Instituto de Censores Jurados de Cuentas, el Consejo General de Colegios de Economistas y el Consejo Superior de Titulares Mercantiles.

El auditor no tiene necesariamente que declarar todo tipo de errores o irregularidades que se hayan cometido, ni predecir sucesos futuros, aunque tendrá en cuenta las circunstancias que le puedan hacer dudar de la continuidad de la actividad de la entidad. Caso de planteársele dudas notables, deberá mencionarlo en el informe.

El auditor que cuente con el equipo humano necesario podrá supervisar un máximo de 35.000 horas de auditoría anuales, siendo 30.000 para aquéllas que se realicen con posterioridad a 1991. Cuando se trate de sociedades esta cifra deberá multiplicarse por el número de socios ejercientes.

Asimismo no se permitirá conservar ni custodiar durante cinco años los documentos de la auditoría, ni pagar comisiones a terceros para obtener trabajos.

Procedimiento

El contrato o carta de encargo al auditor incluirá aportará establecerá por escrito con el cliente el objetivo y alcance de su trabajo, al igual que honorarios o los criterios para determinarlo.

Cuando la designación sea a través de un registrador mercantil o juez habrá que detallar, además, el número de horas presupuestado por áreas de trabajo.

La primera norma técnica sobre realización del trabajo apunta a la planificación. A través de ella el auditor determinará la naturaleza, el alcance y el momento de ejecución del trabajo, así como el diseño de un programa de auditoría escrito donde se indique con suficiente detalle las pruebas de auditoría que considere necesarias para conseguir los objetivos del examen.

Programación

La planificación del trabajo exige del auditor debe conocer el tipo de negocio de la entidad, su naturaleza, organización y las características de su forma de operar. Igualmente los aspectos que afectan al sector en el cual se desenvuelve la entidad.

La segunda norma de trabajo se refiere a la evaluación del control interno, que «comprende el plan de organización y el conjunto de métodos y procedimientos que aseguren que los activos están debidamente protegidos, que los registros responden a la realidad y que la actividad de la entidad se desarrolla eficazmente y se cumplen según las directrices marcadas por la dirección».

La tercera norma técnica sobre ejecución del trabajo se refiere a la evidencia que debe obtener el auditor, es decir, la certeza absoluta sobre la validez de la información financiera del elemento auditado.

Recientemente la disposición de la Comisión Nacional del Juego estableciendo la realización de auditorías entre las empresas del recreativo provocó cierta confusión entre ellas. Las directrices apuntadas en la presente información pretenden servir como mera orientación para las vías que se le abren a estas firmas de cara a próximos ejercicios.●

CONCHIMATIC, S.A.
Import/Export

IMPORT • EXPORT

TAITO

FOOTBALL CHAMP
GROWL

ATAXX (U.S.A.) — GOLF STORN (KOREA)
LET STORN (CAPCOM)
THUNDER LIGHTNING (VISCO)
DOUBLE DRAGON III

VENTA DE MAQUINAS TIPO «A» Y PLACAS DE VIDEO JUEGO

Tels. (93) 351 32 12 - 351 34 51 — C/ Ramón Albó, 72-74 bjs.
Fax (93) 351 37 11 — 08027 BARCELONA

ITAL GAME, s.a.
COMERCIAL del RECREATIVO

EXPOSICION y VENTA de:

* VIDEO
* JUKE BOX
* EXPENDEDORAS
* MAQUINA DE DARDOS
* CUENTA MONEDAS
* PLACAS
* REPUESTOS
* GESTORIA
* SERVICIO POST VENTA

ITAL GAME, s.a. 08026 - Barcelona
c/ Garrotxa, 12
Tel. (93) 347 45 89 - Fax (93) 347 45 89

LE REGALAMOS EL ESCUDO HERALDICO DE SU APELLIDO

AL SUSCRIBIRSE O RENOVAR SU SUSCRIPCION POR UN AÑO A "ER" EL RECREATIVO

UN AUTENTICO ESCUDO INVESTIGADO EN LOS ARCHIVOS ESPECIALMENTE PARA VD.
ARTISTICAMENTE PINTADO A MANO

¡Suscríbase ahora!

VD. NECESITA "ER" EL RECREATIVO
porque el sector
de las MAQUINAS RECREATIVAS
necesita estar INFORMADO
con claridad y rapidez
de cuanto le afecta

Sólo "ER" EL RECREATIVO
proporciona una información puntual
CADA QUINCE DIAS

Vd. necesita PROTEGERSE
a tiempo."ER" EL RECREATIVO
le informa y ayuda

Vd. necesita "ER" EL RECREATIVO
y "ER" EL RECREATIVO
necesita de Vd.

¡SUSCRIBASE!

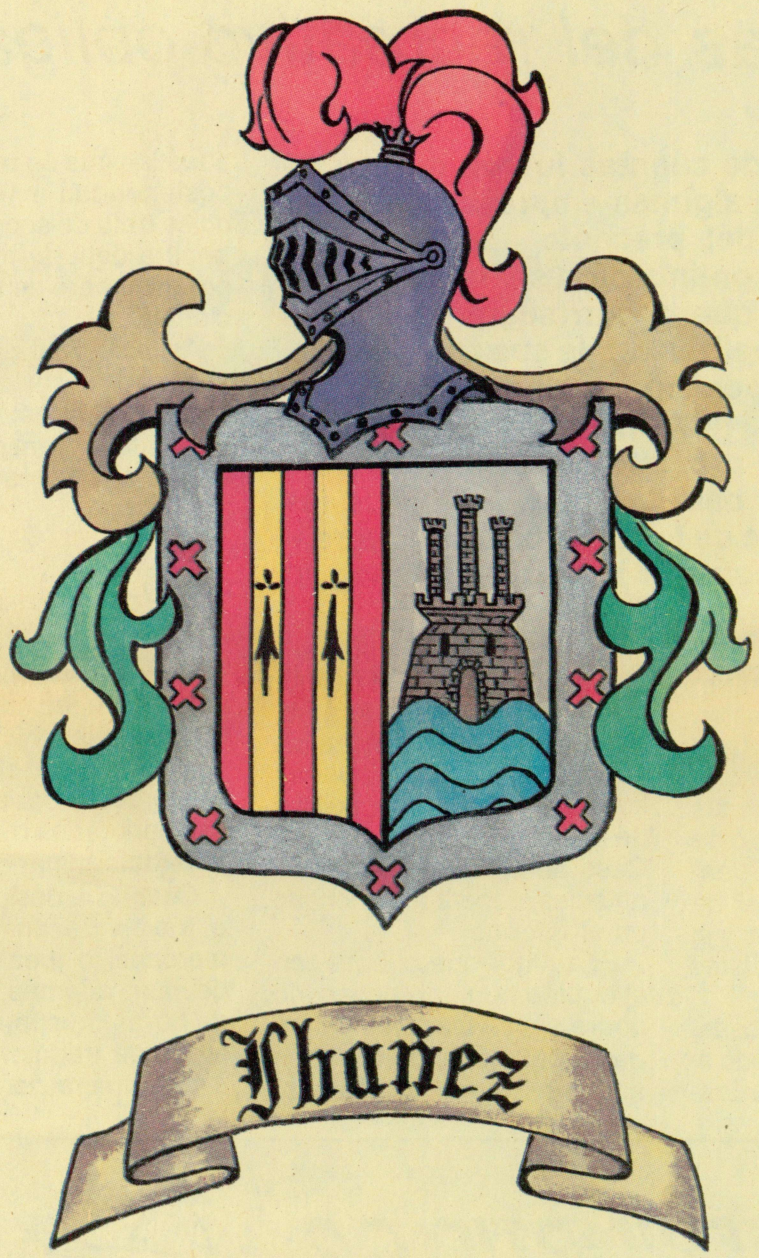

SUSCRIPCION
A "ER"
EL RECREATIVO
6.000 PTAS.
1 año

SUSCRIBIENDOSE AHORA
RECIBIRA GRATIS

EL ESCUDO HERALDICO
DE SU APELLIDO
pintado a mano y estudiado
en los archivos exclusivamente
para Vd.

¡VD.NECESITA UN ESCUDO!

"ER" EL RECREATIVO
SE LO REGALA
Y LE DEFIENDE

Don .....
Calle.....nº.....Piso.....
Cod.Postal .....Ciudad .....Prov.....
Teléfono.( ) ..... Firma
C.I.F. o D.N.I.....

☐ Pago Contado 6.000 PTS (IVA INCLUIDO)
☐ Cheque bancario 6.000 PTS (IVA INCLUIDO)
☐ Contrareembolso 6.000 PTS (IVA INCLUIDO)

Con mi Suscripción a "ER"
RECIBIRE TOTALMENTE GRATIS EL ESCUDO
DE MI APELLIDO PINTADO A MANO

Provincia origen de mi apellido.....
Localidad de la provincia .....

(Estos datos se rellenarán si se conocen)

Pl. Duque de Medinaceli, 5 Telf. (93) 318 02 36 08002 BARCELONA

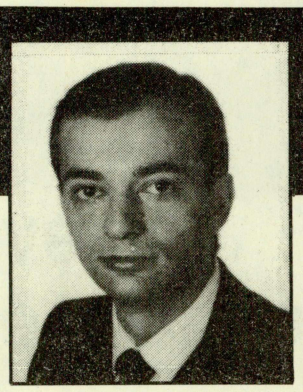

NORMATIVAS Y LEGISLACIÓN

Por
Ignacio Martialay
Abogado

La Ley Sancionadora de Catalunya (y II)

Ignacio Martialay culmina su valoración sobre la recientemente aprobada Ley Sancionadora del Juego de Catalunya. Esta segunda entrega se hace eco de cuestiones siempre involucradas en contradicciones jurídico-legislativas, tales como entidades concesionarias, tipificación de las infracciones o consideraciones monopolísticas. En definitiva, las particularidades que en el terreno del derecho *suele dibujar* el sector del recreativo en general.

Trabajo ha costado el cumplimiento de la doctrina jurisprudencial referida al artículo 31.3 de la Constitución *cuando dispone que* «... sólo *podrán establecerse* prestaciones personales o patrimoniales de carácter público con arreglo a la ley».

Seis años después se ha *venido* a reconocer que el artículo 5.º del Decreto 324/1.985, del Departamento de Gobernación, que obligaba a las Empresas operadoras a *constituir fianzas,* no fue muy afortunado, hablando en términos de rango normativo.

quizá excesiva, le produce un cierto repelús este asunto de Inspecciones «por parte de Entidades concesionarias».

Si venimos todos procurando que las facultades inspectoras y sancionadoras de la Administración estén debidamente controladas y reguladas, aún presuponiendo la *neutralidad de sus* actuaciones, creo que la creación de órganos de inspección paralelos a los de la Administración debe hacerse con mucho tiento, como sin duda se hará.

Siguiendo con el tema de

La creación de órganos de inspección paralelos a la Administración deberá ejecutarse con mucho tiento

El último párrafo del Preámbulo abre una posibilidad que me intranquiliza profundamente. Dice: «...y se prevé que determinadas tareas inspectoras sean realizadas por Entidades concesionarias de la Administración, si así lo aconseja su grado de especialización técnica».

Verdad es que el artículo 20.5 dice que «El Gobierno deberá regular las condiciones que deben cumplirse en materia de inspección del juego por las Entidades concesionarias y el personal a su servicio».

De cualquier forma, a mi sensibilidad de ciudadano, las inspecciones, me parece que en el artículo 20.8 reproducido en el B.O.E. del 1 de abril, o se ha producido un error en su redacción o, a causa de una omisión se puede entender que se ha cometido una aberración jurídica.

Este artículo dice: «Los resultados de una inspección podrán comportar las correspondientes sanciones previstas en la Ley o bien la apertura de un plazo para proceder a las modificaciones requeridas, transcurrido el cual, si no hubieren sido realizados, deberá sancionarse la infracción de conformidad con lo previsto en la presente Ley».

La omisión a la que me refería es la no mención de la necesidad de la apertura del correspondiente expediente, en cuya resolución, y previa audiencia del interesado, se adoptarán las medidas que se estimen oportunas y siempre ajustadas a derecho.

Habría más que hablar si nos pudiéramos detener en algunas de las infracciones tipificadas en esta Ley, como, por ejemplo la señalada en el artículo 3º.w), que califica como infracción muy grave, «Tener material de juego en sitios no autorizados».

¿Tener?¿Dependerá del cómo y del para qué?¿No puede un excéntrico (que los hay) tener una ruleta en su casa para disfrute personal?¿O una máquina recreativa con premio?.

Quizá hubiera sido más afortunada una redacción que tipificase el uso público no con afan de lucro de ese material de juego en sitio no autorizado.

Tampoco alcanzo a comprender muy bien la redacción del apartado z) de este mismo artículo 3.º cuando se afirma que será considerada falta muy grave «Gestionar y explotar juegos mediante actividades monopolistas».

¿Qué actividades considera el legislador «actividades monopolistas»? Si el juego privado se desenvuelve mediante autorizaciones administrativas, será la propia Administración, a la hora de conceder esas autorizaciones, la que debe procurar que no se produzcan situaciones de monopolio. Porque, además, ¿qué se considera monopolio?¿A partir de cuándo?.

Por último, ahora de verdad, debo criticar la contumacia de la Administración, no sólo de ésta, sino de todas en general, en ir más allá en materia sancionadora de lo que dispone nuestro Código Penal para los delitos y faltas en este ámbito.

Me refiero en este caso concreto a la desafortunada (¿inconstitucional?) redacción del artículo 10.2.

El apartado 10.1 es impecable, cuando dispone que «Son responsables de las infracciones las personas físicas o jurídicas que realicen acciones y omisiones tipificadas como tales infracciones».

El artículo 10.2 es una flagrante vulneración de lo explicitado previamente en el artículo 10.1, ya que puede cuestionar la legítima presunción de inocencia

Perfecto. Supone un reconocimiento de uno de los principios básicos de nuestro ordenamiento jurídico, como es el de culpabilidad. «Sólo debe ser sancionado o castigado quién es culpable».

Sin embargo, el siguiente apartado 10.2, es una flagrante vulneración de este principio, pues dice, «Asimismo son responsables de las infracciones los titulares de las autorizaciones administrativas, si se trata de sujetos distintos».

Un momento. Sólo serán responsables si son culpables de las infracciones cometidas y si, además, así lo prueba la Administración.

Lo contrario supone ignorar otro de los principios básicos de todo Estado de Derecho, como es el de la presunción de inocencia.

Y esto sí que me parecería muy grave.●

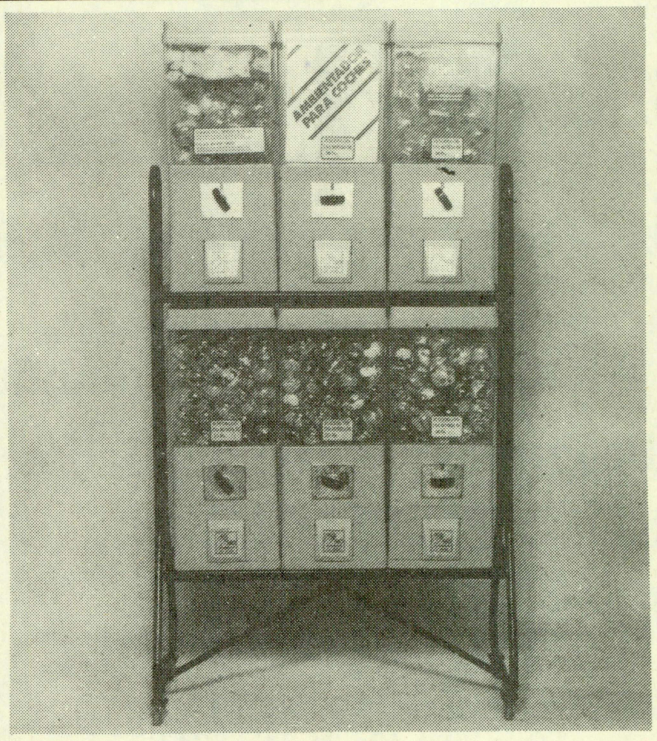

EXPEMAICA, S.L.
Fabricación de máquinas expendedoras y aparatos infantiles
JUGUETES, AMBIENTADORES, BISUTERIA, ENCENDEDORES, PROFILACTICOS, ETC.
C/. Turquesa, 62 - Bajos - 04008 ALMERIA
Telf. (951) 23 05 88 - Fax (951) 26 19 31

ACTUALIDAD INTERNACIONAL

La CEE combate el dumping de chips surcoreanos

La Asociación Europea de Fabricantes de Componentes Electrónicos (EECMA) ha acusado formalmente a los productores de microchips surcoreanos de practicar «dumping» de chips en el mercado europeo, una actividad que en estos momentos es estudiada por la comisión ejecutiva de la Comisión Europea.

La base para esta acusación radica en el contraste de precios cargados por los productores surcoreanos en su mercado interior y que éstos cargan en sus empresas filiales.

La exportación de un *megabit RAM* se incrementó hasta 13 veces en los países de la CEE entre 1988 y 1989, el cual produjo unas ventas desde 300.000 a 4 millones. La participación en el mercado de la CEE se incrementó cinco veces desde un 1,43 por ciento hasta el 7,55 y en el mismo intervalo de tiempo los «stocks» alcanzaron en la CEE unos niveles exagerados.

La intención de la EECMA es lograr la adopción de medidas antidumping de corte similar a las que en su día fueron aplicadas en la importación de RAM del Japón.

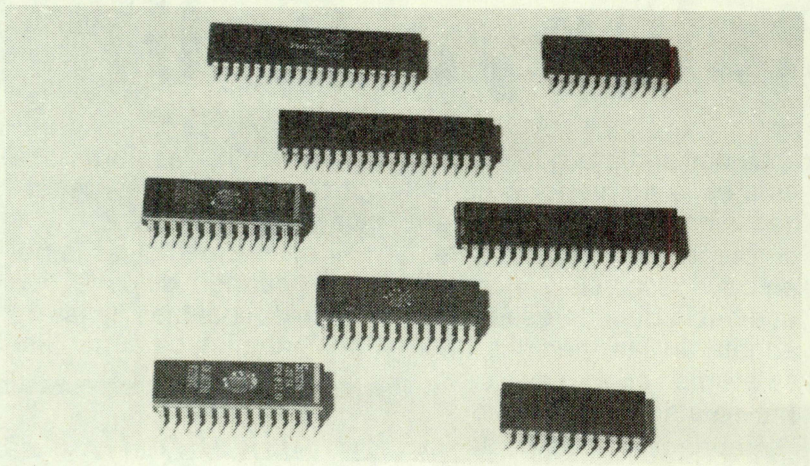

Malas relaciones CEE-Corea del Sur

El sector informático surcoreano en general también ha vivido el efecto del pirateo con un botín aproximado de más de 10.000 millones de dólares.

La Fiscalía de Seúl ha decidido investigar las actividades de dos firmas surcoreanas, «Daelim Motorcycle Marketing & Sales» y «Taeyoung Industrial», a quienes se acusa de utilizar software copiado de forma ilegal.

Esta es la primera vez que se persigue a empresas surcoreanas por violar la ley de protección de programas informáticos adoptada en 1987 tras fuertes presiones de las autoridades norteamericanas.

Precisamente en Corea del Sur se ha constituido la Alianza Comercial del Software, una institución dedicada a la protección de los derechos de autor en el campo de la informática. Esta entidad ha presentado acusaciones contra ambas empresas después de que la Fiscalía de Seúl descubriera copias piratas en sus instalaciones.•

Nuevo evento ferial en el Reino Unido

Una nueva exposición especializada en material para parques de atracciones y otros tipos de juegos, todos ellos dentro de la industria del recreativo, con una vocación plenamente europea ha sido impulsado por el empresario británico, Michael Shefras, a través del colectivo europeo de empresas de parques de atracciones (EUROPARK). Se trata de la «Euro R.A.G.».

Esta asociación agrupa a representantes de Bélgica, Dinamarca, Alemania, Finlandia, Holanda, Francia, Italia, Noruega, España y Suecia, hasta totalizar 136 miembros.

Este evento se celebrará en la ciudad inglesa de Brighton del 17 al 19 de enero del próximo año. Momentáneamente ya ha recibido el apoyo de diferentes gremios del Reino Unido implicados en él.

Esta exposición no pretende convertirse en una reproducción de la IAAPA, que anualmente se desarrolla en Estados Unidos, sino un certamen complementario.

Precisamente un informe sobre la evolución del sector en Estados Unidos advierte que durante el ejercicio de 1974 los parques de atracciones en ese país aumentaron su asistencia el 2,6 por ciento. Curiosamente el volumen de ventas de la industria del automóvil en ese mismo período cayó el 22 por ciento.

Los parques de atracciones mantuvieron un firme nivel en 1980 y una suave disminución del 4,6 por ciento de asistencia en 1982.

Logotipo de la International Association of Amusement Parks and Attractions de EE.UU. (IAAPA)

El hecho de que los parques de atracciones dependan del mercado local incide en la posibilidad de que este sector pueda sentirse afectado por las *oscilaciones económicas.*

Los parques de atracciones se han convertido en objeto de grandes inversiones en muchos países occidentales, circunstancia que moviliza altas masas de población. Todavía está presente la polémica suscitada en la provincia de Tarragona por la instalación del promovido por el «Anhauser Busch».

La proliferación de estos macroestablecimientos ha originado la realización de certámenes monográficos que aborden las particularidades de este sector. El programado en Gran Bretaña es uno de ellos.•

Comisión para control de las loterías en Holanda

La creación de un organismo político para el control de los juegos de loterías ha sido decidida por el Ejecutivo de Holanda. Este órgano se ocupará de desarrollar durante un año una política operacional satisfactoria sobre este ámbito.

La filiación de los integrantes de esta comisión se corresponden con aquellos departamentos ministeriales que tienen alguna relación gubernamental con la regulación y control de aquellas actividades relacionadas con el juego.•

EL SECTOR EN FERIAS

- 25-27 junio: CONGRESO EUROPEO DE CASINO, en Niza (Francia).
- 12-14 septiembre: AMOA'91, en Las Vegas, Nevada (EE.UU.).
- 24-26 septiembre: WORLD GAMING CONGRESS AND EXPO, en Las Vegas, Nevada (EE.UU).
- 2- 3 octubre: Jamma Trade Show, en Tokio (Japón).
- 16-17 octubre: Associated Leisure Preview, en Londres (Gran Bretaña).
- 17-20 octubre: ENADA, en Roma (Italia).
- 22-24 octubre: Leisure Industry Week, en Birminghan (Gran Bretaña).
- 13-16 noviembre: IAAPA, en Orlando, Florida (EE.UU).
- 20-22 noviembre: FER'91, en Barcelona.
- 10-14 diciembre: FORAINEXPO-AMUSEXPO, en París (Francia).
- 10-12 enero: SALON DE BLACKPOOL, en Blackpool (Gran Bretaña).
- 21-24 enero: IMA, en Frankfurt (RFA).
- 4-6 febrero: ATEI, en Londres (Gran Bretaña).

GAT C.I.C.M.A. 47

VIAJES LIDER S.A.

Viaja con el sector a todas las ferias del mundo

Programamos sus vacaciones de verano

Consulte precios a:

Viajes Lider, S.A.

c/. Palencia, 3 — 28020 MADRID
Tels. (91) 534 61 34 - 534 63 77
Fax (91) 533 11 94 — Télex 46553

Passeig Sant Joan, 199 — 08037 Barcelona
Tel. (93) 210 12 11 — Télex 50506

ANUNCIOS CLASIFICADOS

Venta de máquinas tipo «B»

Vendo negocio explotación máquinas tipo «B». Local en funcionamiento. Decoración lujo. Aire acondicionado. Bar. En plena carretera general y parada de camiones. Muy rentable. Local 150 m². Facilidades. Telf. (93) 237.42.41 ext. 21. Directo propietario. Miami-Platja (Tarragona).

Ocasión. Lote 8 máquinas modelo «DERSA CLUB» a estrenar precio total 995.000. Precio unidad 140.000 ptas. Interesados llamar horas de oficina preguntar por Sr. E. Esterlich o Juan Viusà. Telf. (93) 331.95.95.

Ofertas

Vendo 8 Olimpics Hocheys repasados a 65.000 ptas./unidad. Tel. (972) 77.02.54.

Compras

Compro máquinas tipo A, segunda mano, preferible de 25 pulgadas para salón. Telf. (942) 67.10.96.

Compra/ Venta

Vendo magníficos futbolines de haya maciza y tipo barco con muñecos de hierro, aptos para contadores. Difícil manipulación. También futbolines 2.ª mano en perfectas condiciones. Telf. (91) 699.32.34.

Ocasión vendo dianas de dardos electrónicas seminuevas, precios muy interesantes. Telf. (972) 77.02.54.

Vendo 6 chapolines, monedero electrónico, usados, buen precio. Telf. (93) 803.05.19.

Billares

Empresa fabricante de suelas y capuchones para billar. Telf. (93) 751.76.16, Srta. Apolo.

Venta de máquinas tipo «A»

Vendo máquinas usadas tipo A muy buen precio, también en placas CPU. Tel. (958) 12.93.13. Granada.

ANUNCIESE POR CORREO

NOMBRE .....

DIRECCION .....

LOCALIDAD .....TEL .....

D.N.I.....

INSTRUCCIONES

- Los espacios de cada línea son para poner una letra, un número o un signo o bien para dejarlos en blanco para separar palabras.
- El precio del anuncio se ha de multiplicar por el número de quincenas que quieran publicarlo.
- Los anuncios deben ser recibidos, en nuestro diario, 3 días antes de su publicación.
- Sin datos del remitente no se publicará ningún anuncio.

TEXTO DEL ANUNCIO

TARIFAS

Módulo mínimo 89 teclados: 750 ptas.

Precio por letra espacio (teclados): 10 ptas.

Adjuntar al boletín un talón por el importe total a nombre de PEVSA, y enviarlo a «El Recreativo», Plaza Duque de Medinaceli, 5. 08002-Barcelona

Para mayor información llamar a los números telefónicos: (93) 318 02 36/86 / 318 16 82

RECREATIVOS G.R., S.A.

M. de JUEGOS Y RECREO GR

Garantía de Rentabilidad

6 MODELOS A ELEGIR

COCHE, DEPORTES, MESA, MOTO, DISPAROS, HABILIDAD, DIANA

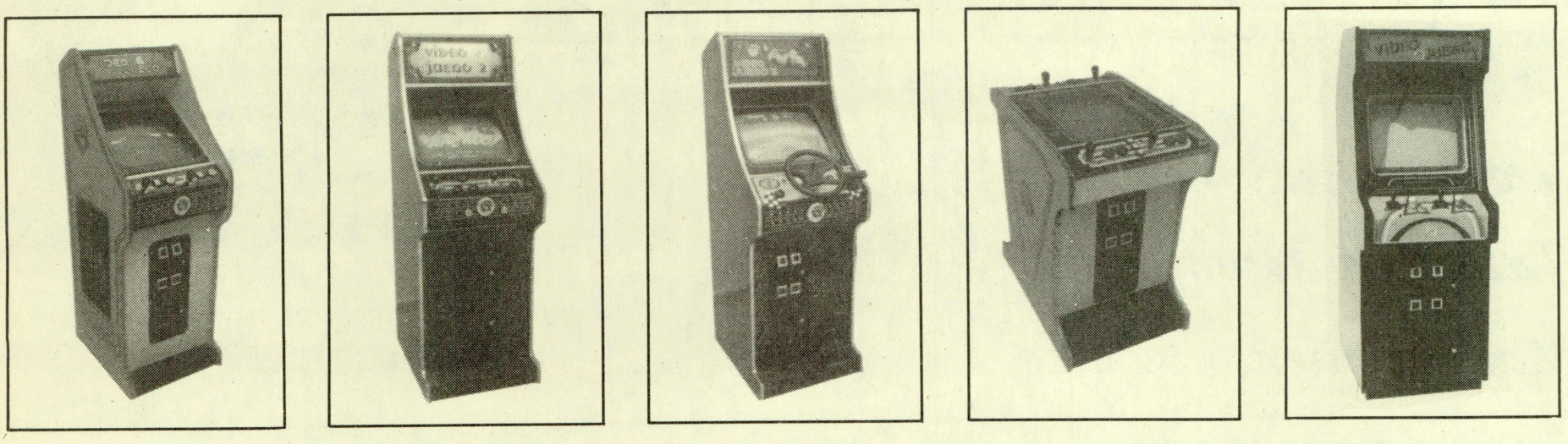

Dos selectores mecánicos de 25 y 100 ptas. o uno electrónico para todo tipo de monedas.

Conector universal para acoplar cualquier tipo de placa.

Precios especiales para comerciales.

INFORMESE: Tels.: (91) 742 38 64 - 320 44 87 - 320 56 21. FAX (91) 742 38 64
COMERCIAL: c./ Circe, 32. Tels.: 742 38 64 - 320 56 21. 28022 Madrid.
FABRICA: Avda. de Castilla, 32. Pol. Ind. El Jardín, Nave 45. Tel. 676 61 92. TORREJON DE ARDOZ (Madrid).

EL «RANKING»

A poco de entrar en pleno período estival las posiciones se confirman en ambos «rankings» calsificatorios. Por un lado, 250 C.C. es la más rápida en las recaudaciones de las máquinas «pin-ball», mientras GOLDEN CHIP prosigue en la primera posición pero la diferencia con BABY FORMULA se reduce a la mínima expresión.

El «ranking» de máquinas «B» refleja una acentuación de los modelos SEGA entre los seis primeros lugares, aunque la SCALA ha superado a SUPER CHIP en un lugar. De ahí que los modelos de la firma madrileña se manifiesten en posiciones alternativas. la pugna sigue siendo enconada entre las dos primeras posiciones, mientras la gran expectación radica en conocer las expectativas de GRAN SANDY.

En el apartado de «pin-balls» la noticia más significativa se localiza en la inclusión de la máquina CORSARIO, que obviamente tiene el sello de INDER. El resto, de igual propietario mantiene las distancias habituales entre los seis primeros clasificados.

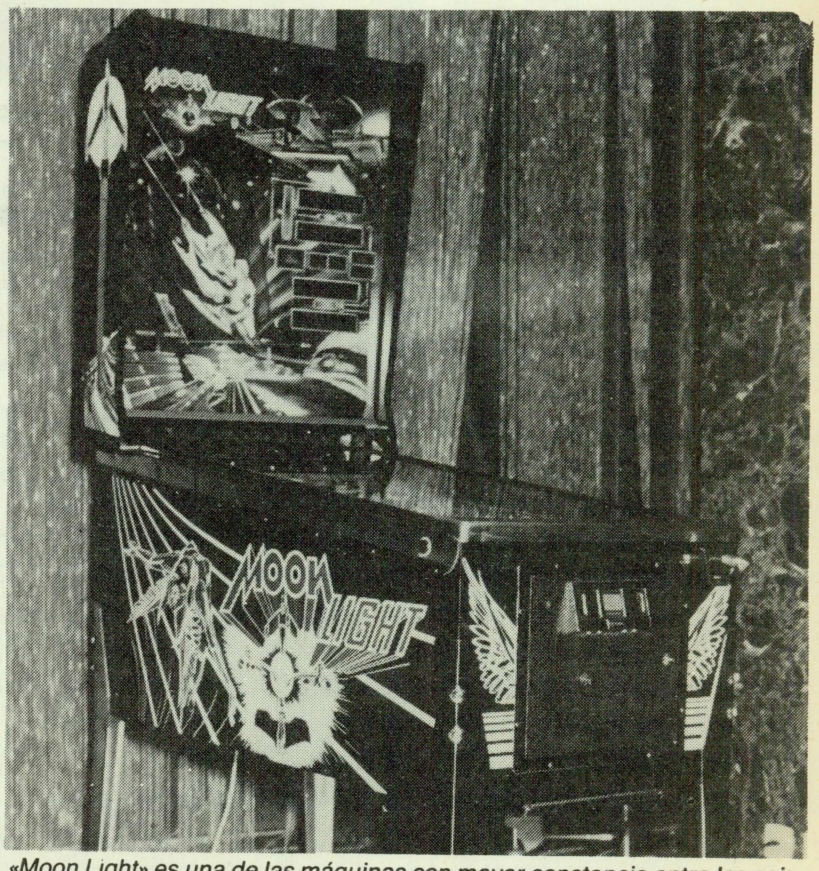

«Moon Light» es una de las máquinas con mayor constancia entre las seis más recaudadoras de ámbito estatal

Ranking Nacional de Máquinas B

1. «Golden Chip»..... SEGA
2. «Baby Fórmula»..... FRANCO
3. «Gold Run»..... SEGA
4. «Super Pirulo»..... OPER-COIN
5. «Scala»..... UNIDESA
6. «Super Chip»..... SEGA

Ranking Nacional de Pin-Balls

1. «250 C.C.»..... INDER
2. «Clown»..... INDER
3. «Mundial 90»..... INDER
4. «Canasta 86»..... INDER
5. «Moon Light»..... INDER
6. «Mephisto»..... UNIDESA

MATECSA, S.A.
MAQUINAS RECREATIVAS

* *Ventas «A» y «B»*
* *Talleres y laboratorio*
* *Mantenimiento técnico*
* *Asesoría y gestión*

Rafael San Narciso, 14 (Vallecas)
Teléfono (91) 203 69 15 - 778 68 93
Fax (91) 778 59 16
28018-MADRID

DART GOLF
FERRAZ, 74
28008 MADRID
TEL.: (91) 559 34 69
FAX: (91) 559 34 79
unicorn

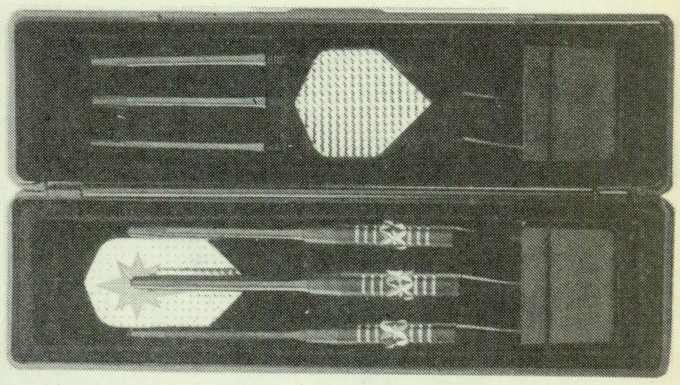

EN DARDOS SOMOS «EL CENTRO»
¡¡ACIERTA!!

DART GOLF CATALUNYA
c/. Pujos, 44
08904 L'Hospitalet de Llobregat
(Barcelona)
Tel.: (93) 448 19 11
Fax.: (93) 448 20 97

"Sonic Joker Chip"

El mejor "CAMBIO" para su Negocio

Sonic

SEGA,S.A.

SIEMPRE EN VANGUARDIA

RANKING MAQUINAS B

Andalucía

1. «Baby Fórmula».....FRANCO
2. «Gold Run».....SEGA
3. «Golden Chip».....SEGA
4. «Super Pirulo».....OPER-COIN
5. «Scala».....UNIDESA

Máquina en alza: GOLD RUN y SCALA
Comentario: Ambos modelos manifiestan un considerable ascenso en sus expectativas.

Aragón

1. «Gold Run».....SEGA
2. «Baby Fórmula».....FRANCO
3. «Golden Chip».....SEGA
4. «Super Pirulo».....OPER-COIN
5. «Nuevo Sol».....OPER-COIN

Máquina en alza: GOLD RUN
Comentario: No se ofrecen variaciones a la espera de la llegada de GRAN SANDY.

Asturias

1. «Golden Chip».....SEGA
2. «Gold Run».....SEGA
2. «Super Chip».....SEGA
4. «Baby Fórmula».....FRANCO
5. «Scala».....UNIDESA

Máquina en alza: GOLD RUN
Comentario: Tres modelos de SEGA recogen con claridad las primeras posiciones en el «ranking» asturiano.

Baleares

1. «Golden Chip».....SEGA
2. «Gold Run».....SEGA
3. «Baby Formula».....FRANCO
4. «Scala».....UNIDESA
5. «Baby Derby».....FRANCO

Máquina en alza: SCALA
Comentario: La máquina de UNIDESA mantiene un nivel óptimo.

Canarias

1. «Baby Fórmula».....FRANCO
2. «Golden Chip».....SEGA
3. «Gold Run».....SEGA
4. «Multipunto».....UNIDESA
5. «Scala».....UNIDESA

Máquina en alza: BABY FORMULA
Comentario: El modelo de R. F. continúa sus altas recaudaciones, mientras SCALA confirma el quinto lugar.

Cantabria

1. «Baby Fórmula».....FRANCO
2. «Golden Chip».....SEGA
3. «Gold Run».....SEGA
4. «Super Chip».....SEGA
5. «Multipunto».....UNIDESA

Máquina en alza: GOLD RUN
Comentario: Línea ascendente de este modelo de SEGA.

Castilla-La Mancha

1. «Gold Run».....SEGA
2. «Baby Fórmula».....FRANCO
3. «Golden Chip».....SEGA
4. «Super Pirulo».....OPER-COIN
5. «Nuevo Sol».....OPER-COIN

Máquina en alza: GOLD RUN.
Comentario: Ratificadas las posiciones en esta región.

Castilla-León

1. «Baby Fórmula».....FRANCO
2. «Golden Chip».....SEGA
3. «Super Chip».....SEGA
4. «Scala».....UNIDESA
5. «Gold Run».....SEGA

Máquina en alza: GOLD RUN
Comentario: Parecidos cánones en esta región al llegar los fuertes calores.

Catalunya

1. «Golden Chip».....SEGA
2. «Gold Run».....SEGA
3. «Reoca».....INDER
4. «Baby Formula».....FRANCO
5. «Scala».....UNIDESA

Máquina en alza: GOLD RUN
Comentario: Quincena de transición con firmes líderes en los dos primeros lugares.

Euzkadi

1. «Golden Chip».....SEGA
2. «Super Pirulo».....OPER-COIN
3. «Baby Fórmula».....FRANCO
4. «Dersa Club».....DERSA
5. «Gold Run».....SEGA

Máquina en alza: DERSA CLUB
Comentario: Sobresaliente nivel de este modelo de fabricación vizcaína.

Extremadura

1. «Baby Fórmula».....FRANCO
2. «Golden Chip».....SEGA
3. «Super Chip».....SEGA
4. «Super Pirulo».....OPER-COIN
5. «Baby Derby».....FRANCO

Máquina en alza: BABY FORMULA
Comentario: Estancadas las posiciones en la región extremeña donde el modelo de R.F. lidera sin oposición.

Galicia

1. «Golden Chip».....SEGA
2. «Baby Fórmula».....FRANCO
3. «Gold Run».....SEGA
4. «Super Chip».....SEGA
5. «Baby Derby».....FRANCO

Máquina en alza: GOLD RUN
Comentario: La alternancia SEGA-FRANCO vuelve a manifestarse.

La Rioja

1. «Baby Fórmula».....FRANCO
2. «Gold Run».....SEGA
3. «Golden Chip».....SEGA
4. «Super Pirulo».....OPER-COIN
5. «Multibaby».....OPER-COIN

Máquina en alza: GOLD RUN
Comentario: Un apático «ranking», únicamente distingue a GOLD RUN.

Madrid

1. «Golden Chip».....SEGA
2. «Baby Fórmula».....FRANCO
3. «Gold Run».....SEGA
4. «Super Pirulo».....OPER-COIN
5. «Nuevo Sol».....OPER-COIN

Máquina en alza: GOLD RUN
Comentario: No hay cambios en esta región.

Murcia

1. «Golden Chip».....SEGA
2. «Baby Fórmula».....FRANCO
3. «Gold Run».....SEGA
4. «Multibaby».....OPER-COIN
5. «Super Pirulo».....OPER-COIN

Máquina en alza: GOLDEN CHIP
Comentario: Las cosas no varían en esta región.

Navarra

1. «Baby Fórmula».....FRANCO
2. «Golden Chip».....SEGA
3. «Gold Run».....SEGA
4. «Super Pirulo».....OPER-COIN
5. «Nuevo Sol».....OPER-COIN

Máquina en alza: GOLD RUN
Comentario: Todo sigue igual: FRANCO-SEGA-OPER COIN.

Comunidad Valenciana

1. «Baby Fórmula».....FRANCO
2. «Golden Chip».....SEGA
3. «Scala».....UNIDESA
4. «Gold Run».....SEGA
5. «Multipunto».....UNIDESA

Máquina en alza: SCALA.
Comentario: Los ascensos de la máquina de UNIDESA la convierten en la más dinámica de las regiones.

El «ranking» de máquinas «B» se realiza a través de un sondeo estadístico efectuado entre diferentes empresas operadoras de cada una de las provincias. Posteriormente el resultado obtenido se expone en la clasificación de las cinco máquinas más recaudadoras de cada autonomía.•

RANKING «PIN-BALL»

Andalucía

1. «Moon Light».....INDER
2. «Mundial 90».....INDER
3. «Clown».....INDER
4. «250 C.C.».....INDER
5. «Canasta 86».....INDER

Máquina en alza: MUNDIAL 90
Comentario: Introducción con fuerza del CORSARIO, el reciente modelo de INDER ¡Cómo no!

Aragón

1. «Clown».....INDER
2. «250 C.C.».....INDER
3. «Canasta 86».....INDER
4. «Moon Light».....INDER
5. «Mundial 90».....INDER

Máquina en alza: CLOWN
Comentario: Confirmado el ascenso del modelo de INDER, que lo convierte en nuevo líder de la región.

Asturias

1. «Mundial 90».....INDER
2. «Clown».....INDER
3. «250 C.C.».....INDER
4. «Canasta 86».....INDER
5. «Pole Position».....SEGA

Máquina en alza: MUNDIAL 90
Comentario: «Ranking» institucionalizado en las mismas posiciones del mes anterior. Claro dominio INDER.

Baleares

1. «250 C.C.».....INDER
2. «High Speed».....UNIDESA
3. «Mephisto».....UNIDESA
4. «Clown».....INDER
5. «Mundial 90».....INDER

Máquina en alza: CLOWN
Comentario: La pugna en el archipiélago se reduce a UNIDESA e INDER.

Canarias

1. «250 C.C.».....INDER
2. «Montecarlo».....VIFICO
3. «Mundial 90».....INDER
4. «Clown».....INDER
5. «High Speed».....UNIDESA

Máquina en alza: 250 C.C.
Comentario: El ascenso del modelo INDER al primer lugar se constituye en la nota sobresaliente del último mes.

Cantabria

1. «Clown».....INDER
2. «250 C.C.».....INDER
3. «Canasta 86».....INDER
4. «Brave Team».....INDER
5. «Pin-Bot».....UNIDESA

Máquina en alza: CANASTA 86
Comentario: Etapa de transición en esta región.

Castilla-La Mancha

1. «Mundial 90».....INDER
2. «Canasta 86».....INDER
3. «250 C.C.».....INDER
4. «Moon Light».....INDER
5. «Montecarlo».....VIFICO

Máquina en alza: MUNDIAL 90
Comentario: Confirma el liderazgo la máquina de INDER en la región castellano-manchega.

Castilla-León

1. «Clown».....INDER
2. «250 C.C.».....INDER
3. «Mundial 90».....INDER
4. «Moon Light».....INDER
5. «Lap By Lap».....INDER

Máquina en alza: MUNDIAL 90
Comentario: El equilibrio continúa siendo la nota predominante.

Catalunya

1. «250 C.C.».....INDER
2. «Mundial 90».....INDER
3. «Mephisto».....UNIDESA
4. «Slalom».....UNIDESA
5. «Clown».....INDER

Máquina en alza: CLOWN
Comentario: Recupera posiciones la CLOWN en esta Comunidad.

Euzkadi

1. «250 C.C.».....INDER
2. «Lap By Lap».....INDER
3. «Canasta 86».....INDER
4. «Clown».....INDER
5. «Mundial 90».....INDER

Máquina en alza: MUNDIAL 90
Comentario: INDER acapara las primeras posiciones en la Comunidad vasca.

Extremadura

1. «250 C.C.».....INDER
2. «Mundial 90».....INDER
3. «Clown».....INDER
4. «Canasta 86».....INDER
5. «Moon Light».....INDER

Máquina en alza: MUNDIAL 90
Comentario: Continuado ascenso de MUNDIAL 90.

Galicia

1. «250 C.C.».....INDER
2. «Clown».....INDER
3. «Mundial 90».....INDER
4. «Moon Light».....INDER
5. «Pin-Bot».....UNIDESA

Máquina en alza: MUNDIAL 90
Comentario: A la sombra del proyecto de ley tributaria, los «pin-balls» de esta Comunidad no denotan modificación en sus posiciones.

La Rioja

1. «Clown».....INDER
2. «Slalom».....UNIDESA
3. «Pin-Bot».....UNIDESA
4. «Canasta 86».....INDER
5. «250 C.C.».....INDER

Máquina en alza: 250 C.C.
Comentario: Sin cambios significativos en esta región, la clasificación tampoco experimenta variaciones.

Madrid

1. «250 C.C.».....INDER
2. «Moon Light».....INDER
3. «Clown».....INDER
4. «Canasta 86».....INDER
5. «Mundial 90».....INDER

Máquina en alza: 250 C.C.
Comentario: Sólido líder este modelo de INDER.

Murcia

1. «250 C.C.».....INDER
2. «Canasta 86».....INDER
3. «Moon Light».....INDER
4. «Clown».....INDER
5. «Mundial 90».....INDER

Máquina en alza: MUNDIAL 90
Comentario: Incorporación del MUNDIAL 90 en las cinco posiciones iniciales.

Navarra

1. «Clown».....INDER
2. «250 C.C.».....INDER
3. «Mephisto».....UNIDESA
4. «Canasta 86».....INDER
5. «Moon Light».....INDER

Máquina en alza: CLOWN.
Comentario: Mes de transición en esta Comunidad.

Comunidad Valenciana

1. «250 C.C.».....INDER
2. «Canasta 86».....INDER
3. «Clown».....INDER
4. «Montecarlo».....VIFICO
5. «Moon Light».....INDER

Máquina en alza: CLOWN
Comentario: Tranquilidad en las posiciones al aproximarse el verano.

El «ranking» de «pin-balls» se realiza mediante un sondeo estadístico efectuado entre diferentes empresas operadoras existentes en cada una de las provincias españolas. Posteriormente los resultados se reflejan en la clasificación de las cinco máquinas más recaudadoras de cada autonomía. •

B-82 / B-1867 / 90-00229
MAYOR
&
MENOR
HI
LO
250
AVANCES
250
MISTERY
250
500
450
400
350
300
250
200
175
150
125
100
75
50
25
NADA
DOBLE
EL LANZA MAYOR & MENOR
LAS FICHAS SE OBTIENEN POR EL DISPLAY
7500 PTAS.
5000 PTAS.
2500 PTAS.
777
300
250
200
150
100
50
25
ACUMULE
DOBLAR JUGADA
MENOR
PLANTARSE
MAYOR
COBRAR
B-82 / B-1867 / 90-00229
CIRSA
Scala
UNIDESA
La Máquina
CIRSA
UNIDESA®
UNIVERSAL DE
DESARROLLOS ELECTRONICOS S.A.
Ctra. Castellar, 298
08226 TERRASSA Barcelona España
Tel. 93/785 77 62*
Télex 59472 SAIR-E Fax 93/783 03 25
CIRSA - DPTO. PUBLICIDAD Y RR. PP.